



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 12 de Mayo, 2004

Número 55

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Anuncio</i>	2
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones</i>	2
<i>Agencia Estatal de Administración Tributaria: Edictos de las Delegaciones Provinciales de Albacete y de Cuenca</i>	3
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete: Notificaciones</i>	10

### Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios de varios Servicios; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 6.ª de Elche de la Sierra, 7.ª de La Roda, 8.ª de Villarrobledo y 9.ª de Caudete</i>	14
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Alpera, Balazote, Chinchilla, Montealegre del Castillo, Ontur, Ossa de Montiel y Pozo Cañada</i>	24
<i>Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios Albacete, S.A.: Anuncio</i>	30
<i>Mancomunidad Intermunicipal "Unión Manchuela": Anuncio</i>	31
<i>Mancomunidad para el Desarrollo de La Manchuela: Anuncio</i>	31

### Administración de Justicia

<i>Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Edicto</i>	31
<i>Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete</i>	32
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Números 1 y 6 de Albacete</i>	39

### Otras Administraciones

<i>Diputación Provincial de Soria: Anuncio del Servicio de Recaudación</i>	40
--	----

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE****ANUNCIO**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y aprobación de proyecto de la siguiente instalación, Línea aérea de media tensión a 20 kV, en las provincias de Alicante y Albacete.

a) Peticionario: Promociones y Arrendamientos Casanova Gandía, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en P.I. San Cristóbal, 1, La Font de la Figuera (Valencia).

b) Emplazamiento: Términos municipales de Villena (Alicante) y Almansa (Albacete).

c) Finalidad: Alimentación de un Centro de Transformación Intemperie para alimentar en baja tensión una explotación agropecuaria.

f) Características principales:

Inicio: Punto de entronque en la línea existente L-Huertas 20 kV derivación Yesos Maxi.

Final: CTI DE 100 kVA.

Tensión nominal: 20 kV.

Longitud: 2.137 m en la provincia de Albacete.

Conductos: Aluminio-acero LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Aislamiento: Vidrio (conforme normas NHE 1451/0105).

d) Presupuesto total: 39744,06 euros.

e) Afecciones: Parcela propiedad del peticionario.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación y el estudio de impacto ambiental en la Dependencia del Area de Industria y Energía, en calle Dionisio Guardiola, 32 de Albacete, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Albacete, 30 de enero de 2004.-El Jefe de la Dependencia de Area de Industria y Energía, Pablo Hidalgo Gasch.

•13.347•

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE****NOTIFICACIONES**

Se pone en conocimiento de las empresas y trabajadores que se relacionan en anexo a la presente, que al intentar la notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de liquidación e infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Contra dichas resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial, Avda. de España, 19), cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92 citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial, ante el Ilmo. Sr. Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo, en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser hechos efectivos los importes en la Tesorería General de la Seguridad Social, hasta el último día del mes siguiente a la presente, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social, salvo que se garanticen con aval bancario suficiente o se consigne el importe en los términos reglamentariamente establecidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 17.1.b, 105 y 184 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (B.O.E. del 24).

*Anexo que se cita*

<i>Nº Acta</i>	<i>Razón social o nombre</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
Liq-217/03	Prefabricados Jomi, S.L.	Almansa	626,05
Inf-308/03	Prefabricados Jomi, S.L.	Almansa	3.000,00
Liq-253/03	Futur Nueva Telefonía Móvil, S.L.	Albacete	1.316,57
Inf-358/03	Futur Nueva Telefonía Móvil, S.L.	Albacete	301,11
Liq-283/03	José Manuel Fernández Vázquez	Albacete	Anulada con reserva de actuaciones
Inf-432/03	José Manuel Fernández Vázquez	Albacete	Anulada con reserva de actuaciones

<i>Nº Acta</i>	<i>Razón social o nombre</i>	<i>Localidad</i>	<i>Importe</i>
Liq-291/03	Manchafer, S.L.	Albacete	14.291,59
Liq-292/03	Manchafer, S.L.	Albacete	30.226,45
Liq-293/03	Manchafer, S.L.	Albacete	17.520,72
Liq-302/03	Waron's, S.A.	Albacete	3.889,55
Liq-303/03	Waron's, S.A.	Albacete	4.321,73
Inf-469/03	Waron's, S.A.	Albacete	1.202,02

Albacete, 1 de abril de 2004.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •10.616•

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Albacete

#### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada por dos veces la notificación de los actos administrativos que igualmente se relacionan, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en el Servicio de Notificaciones de la Secretaría General de esta Agencia Tributaria (calle, Francisco Fontecha, número 2, primera planta, Albacete) a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I/ C.I.F</i>	<i>Procedimiento que motiva la Notificac.</i>	<i>Nº de justificante</i>
Albaneuman, S.L.	B02221901	Propuesta de liquidación IVA 2001	0499001199288
Alcaraz Criado, Pablo Joaquín	07549299D	Liq. Prov. I.R.P.F 2002	0499004081214
Alexandre Ayuso, Alfredo	08942644Z	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003727995
Alguacil González, Tomás	75032831T	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499001236291
Almansa Contratas, S.L.	B02320570	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017513
Almenara Prom. Artist. S.L.	B02310282	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017232
Aparados Apache, S.L.	B02335776	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923847
Arcorrios, S.L.	B02282465	Liquidación provisional IVA 2002	0499017037466
Artes. Alim. Peñas San Pedro	B02244416	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923645
Auromi 98, S.A.	A02270742	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923577
Automoción Luik, S.L.	B02203602	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923566
Bañón Conejero, Alvaro	05135385Z	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012405640
Barba Sierra, José Ignacio	50132328X	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499005417027
Barberá Gómez, Josefa	5068926W	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499017695938
Bautista Palomares, Vicente	26472028V	Liq. Prov. I.R.P.F. Expte. Sanc. 2002	0499013260190
Belmonte Jiménez, José	04896310R	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015066107
Borja Llopis, Josefa	20366989Y	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499017717898
Botella Ferris, José María	52770079Y	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015066006
Braña Martínez, Mª Dolores	28716734S	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499009683217
Cabrera Rodríguez, Antonio	44377647H	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010016826
Calderón Lozano, Miguel	05020922E	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013800123
Calderón Lozano, Miguel	05020922E	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012405336
Calero Garrido, Jesús	05130095Z	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499013542520
Candel Silva, José Vicente	07552717T	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003621820
Cantos Lodroño, J. Miguel	05092257B	Propuesta liquidación I.R.P.F. 2002	0499017717775
Carcelén Rodenas, Teresa	04894647V	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499009413432
Carrillo Rangel, Mª Francisca	47050491N	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499009450792
Casín Ramos, Armando	38035884W	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012404481
Cebrián García, Francisco	05151227D	Prop. Liquidación IVA 2002	0499000555586
Cemarbe 96, S.L.	B02224483	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017063
Cerdán López, Francisca	05181723F	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499013537175

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I/ C.I.F</i>	<i>Procedimiento que motiva la Notificac.</i>	<i>Nº de justificante</i>
Cerdán López, Francisca	05181723F	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013800279
Ceres Ases. Abogados, C.B.	E02216927	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923308
Chen, Di	X128236D	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017524
Chogllo Tene., Segundo Clem.	X3756486B	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499001206287
Cifuentes Martínez, J. Manuel	44395565E	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003728132
Cimas Lozano, María Cortes	05114554K	Liqui. Provisional I.R.P.F. 2001	0499000562988
Córcoles Jiménez, M <sup>a</sup> Carmen	05133988C	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2001	0499019780429
Collado Gómez, Valentín	05195295D	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499015104582
Conejero Romagosa, Fco.	38370863D	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013800145
Contreras Shez, José Diego	05159222T	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0399086031354
Córcoles Alcantud, M <sup>a</sup> Josefa	05068955P	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013799973
Córcoles Cortes, José Luis	05155897X	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499011133872
Cuenca Briceño, Freddy	X3838918B	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499000067955
Díaz Díaz, Francisco	05112875K	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499017717809
Díaz Giménez, Rosa María	05127114T	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499017766285
Díaz Martínez, Pedro	05103836K	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013800088
Díaz Moreno, José Luis	44396096R	Liq. Prov. I.R.P.F. Expte. Sanc. 2002	0499013260189
Dimanco, S.L.	B02285005	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499017695927
Distribución Polivalente, S.A.	A30123897	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010016714
Dolmen Uno, S.A.	A02106557	Liquidación provisional IVA 2002	0499017037545
Duran Fernández, María Cruz	04884137H	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015065904
Duro Gómez, Roberto	74506415P	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923780
Egido Romero, P. Salvador	05140530F	Prop. de Liquidación no decl. 2001	0499018367126
El Abyd Abderrazzak	X4080202X	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015066309
Emilio Morc. Niño y Amador y	G02019693	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017108
Envasado y Distribución, S.A.	A02006724	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013800077
Escobar Martínez, M <sup>a</sup> Juana	74493476H	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499010751428
Estructuras Cohe, S.L.	B02200624	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010016905
Estructuras Tomi 2002, S.L.	B02329761	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010016860
Euro Haus Spanien, S.L.	B02282861	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923353
Eurojacris, S.L.L.	B02330256	Liquidación provisional IVA 2002	0499017035183
Explot. Agrícola, Corazón Jesús	A02059731	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499000555531
Expósito Yepes, Fco. Javier	21639433K	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499003696990
Fernández Graciani, M. Angel	05161445S	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013799748
Fernández Núñez, José Carlos	71505101X	Propuesta liquidación I.R.P.F. 2002	0499015066444
Fernández Vázquez, J. Manuel	33795586F	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013800156
Ferrer Nohales, Juan	05124547D	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013799939
Festa González, José	07554828H	Liquid. Prov. I.R.P.F. Expte. Sanc. 2002	0499013259996
Fischeri Internac. 2000, S.L.	B02249019	Propuesta de liquidación IVA 2001	0499017688569
García Campayo, Laureano	44382582B	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015066185
García Escobar, Agustín	05137016N	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012404818
García García, Ramón	05116988V	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499017766308
García Griñán, Juan	05041774J	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499003696349
García López, Juan José	05165490N	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013800189
García Lorente, Adriana	05070243P	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499013818537
García Navarro, Ignacio	07554024L	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499011155483
García Ruiz, María Josefa	5131279W	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499003696440
García Tribaldos, F. Javier	07557062K	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012405123
Gómez Esparcia, Cándido	04895333J	Liquid. Provisional I.R.P.F. 2001	0499000563473
Gómez Garrido, Jesús	07539243G	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2001	0499021714244
Gómez Riaza, Francisco	05159824G	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499019754318
Gómez Serrano, Aureliana	05151376C	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499018562538
González López, Antonia	05170614F	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499001236011
González Monzo, José Manuel	74510640R	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003728244
González Núñez, Valentín	05050824R	Liq. Prov. I.R.P.F. Expte. Sanc. 2002	0499013857350
Guillén Córcoles, J. Antonio	07543666B	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499009450781
Heras Gil, M <sup>a</sup> Angeles	07561209M	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499010749885
Herrera Jiménez, Juan	05096758G	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499003696361
Honrubia Cuartero, Isabel	74457668K	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015065937

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I/ C.I.F</i>	<i>Procedimiento que motiva la Notificac.</i>	<i>Nº de justificante</i>
Iniesta García, María Isabel	05158430J	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003728097
Invers. Orom. Consult. AB, S.L.	B02281384	Liquidación provisional IVA 2002	0499014655672
Inversiones Costa-Playa, S.L.	B02254654	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923498
Jiménez Díaz, Francisca	04878320C	Propuesta de liquidación IV 2002	0499013799681
Jiménez Honrubia, María	05109307H	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013799995
Jiménez Lozano, Luis Fco.	07538895R	Liquidación provisional IVA 2002	0499014655739
Jiménez Sáez, José Fernando	05140550G	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499009683576
KNF, S.L.	B38216727	Propuesta de liquidación IVA 2001	0499001199266
Lázaro Martínez, Gabriel	05043492Y	Propuesta de liquidación I.R.P.F 2002	0499012405347
Llopart Santaularia, Antonia	05135354Y	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499011133816
López Pérez, Mª Dolores	27528231Z	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499021714290
López Sánchez, Juan Antonio	44386734T	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499000378433
Lozano Descalzo, Angel	05161224R	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003952872
Luxor Export Company, S.L.	B02277119	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499019699877
Madrigal Segovia, Beatriz	07554477N	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499011088466
Madrona Tarraga, Mª Carmen	05127505T	Liquid. Provi. I.R.P.F. Expte. Sanc. 2002	0499011133883
Magnus Enterprise, S.L.	B02263077	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923320
Manchuela Cont. Integ., S.L.	B02259497	Liquidación provisional Socie. 2001	0499014351428
Manjabacas Esparcia, Antonio	05164125G	Liquidación Provisional I.R.P.F. 2002	0499000562922
Manufacturas Sánchez Flor	A02006641	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017074
Marín Fernández, Pascual	74488511K	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499009683992
Martínez Cantos, Manuela	05072672E	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015066488
Martínez de la Ossa, Josefa	05150128Z	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499003696013
Martínez Roldán, Isabel	04871160J	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499009682845
Martínez Simarro, Gonzalo	70476682J	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499017766296
Matías Martínez, Juan	05048113G	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499006376965
Molina Gil, Isabel	05176855S	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015066400
Molina Martínez, Pedro	05097690Q	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012405044
Monsalve Soriano, Tomás	44384251R	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017197
Monteagudo Santamaría, J.R.	05078016F	Liq. Prov. I.R.P.F. Expte. Sanc. 2002	0499013260303
Moreno Francés, José María	05114331M	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499000940449
Moreno Gil, Ramona	05093735V	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015065702
Nanuel Huap, S.L.	B2277390	Propuesta de Liquidac. IVA 2002	0499000555407
Navarro Córcoles, Mª Eugenia	05122613F	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499009683341
Navarro Martínez, Germán	05192687T	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003608230
Onasan, S.L.	B02321313	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923375
P.V.C. Campollano, S.L.	B02079446	Liquidación provisional IVA 2001	0499017037714
Pan de Queso, S.L.	B02230696	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017478
Panadería La Tahona, S.L.	B02059863	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923454
Paños Hernández, María José	07563603F	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499003696260
Paños Sellers, Carlos	05055097L	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015065791
Parada García, Mª Nieves	07551652Q	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012404694
Parada García, Mª Nieves	07554652Q	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010016837
Peinado Ruiz, Pedro	05099583T	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499010751417
Peña Hernández, Antonia	05164431B	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499013542496
Pérez Almendros, Rodolfo	74504093D	Liquidación provisional I.R.P.F. 2001	0499000561493
Petkov Gyulimozov Mvri	X4271087X	Propuesta de Liquidación I.R.P.F. 2002	0499017717797
Picazo Ruiz, María Francisca	05125464Y	Liquidación provisional I.R.P.F. 2001	0499000563271
Procesos de Gestión, S.L.	B02045466	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017445
Promoc. Pozo Cañada, S.L.	B02108652	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499018306062
Ramírez Escobar, Angeles	06202686T	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499006376943
Restaurante Cutanda, S.L.	B02263416	Prop. Liquidac. sociedades 2002	0499018396522
Riado Sánchez, Consuelo	75182280H	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499017071442
Rodenas Soriano, Antonio	05102450S	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499000350905
Rodríguez García, Ana	05125854M	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499000350769
Rodríguez López, Francisco	04877791C	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013799894
Romsa Electricidad, S.L.	B02277374	Propuesta de liquidación IVA 2001	0499013505473
Royo Cuevas, Mª Dolores	05118371C	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499006614207
Ruiz Bueno, Adoración	04931792V	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499013799715

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I/ C.I.F</i>	<i>Procedimiento que motiva la Notificac.</i>	<i>Nº de justificante</i>
Ruizagui, S.A.	A02059244	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499012870983
Sáez Mendoza, Fco. José	33403940M	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017456
Sánchez Fernández, Isabel	05109849P	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499009683363
Sánchez Marín, Antonio	77573678Z	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017535
Sánchez Martí, Ramón	04992983M	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012404379
Sánchez Rico, José Ramón	05150936V	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499005427501
Sánchez Sáez, Antonio	05071012H	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012405482
Sánchez Sáez, Pedro	74456350Z	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499012405538
Sarrión Mtnez., Sergio Ramón	74500662M	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003728233
Soler Navarro, M <sup>a</sup> Hortensia	47054829A	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499015065948
Soria Antonio, José Luis	07539460Z	Propuesta de liquidación IVA 2001	0499017688558
Talleres Albasit, S.L.L.	B02260057	Liquidación provisional IVA 2002	0499017037826
Tecn. Agrup. Interés Eco.	G02285567	Liquidación provisional IVA 2002	0499017037848
Tendero Solano, Jesús	47066737C	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499003923487
Torres Martínez, M <sup>a</sup> Carmen	51347654Q	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499003727883
Trais Calzados, S.L.	B02313443	Liq. Prov. pago cuenta 2002	0499014535129
Vázquez Morcillo, Maximiliano	05135767M	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499011088455
Velasco Martínez, José	05061047N	Propuesta de liquidación I.R.P.F. 2002	0499009683419
Villar Marín, Miguel	05152870L	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499011126087
Vizcaíno Ruiz, Isabel	05196442Y	Propuesta de liquidación IVA 2002	0499010017041
Yago Martínez, M <sup>a</sup> Concepción	22405409M	Liquidación provisional I.R.P.F. 2002	0499017766342
Zafra Muñoz, Pedro José	05111738B	Liquid. Prov. I.R.P.F. Expte. Sanc. 2002	0499013857327
Zaqua El Habib	X2186592M	Liquidación provisional I.R.P.F. 2001	0499000563877

Albacete, 3 de mayo de 2004.–El Secretario General, Luis Martínez Serrano.

•13.480•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada por dos veces la notificación de los actos administrativos que igualmente se relacionan, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en el Servicio de Notificaciones de la Secretaria General de esta Agencia Tributaria (calle, Francisco Fontecha, número 2, primera planta Albacete) a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I/ C.I.F</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
A.F.A.B. ACTV. FISICAS ALBACETE	B02213056	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026349259
ABADIA CUTILLAS, MANUEL	33483953R	NOT. RES. S/IMP. SANCION	0299025003367
ABADIA CUTILLAS, MANUEL	33483953R	NOT. RES. S/IMP. SANCION	0299025003378
ABELLAN MADRIGAL, EUSTAQUIO	05149156P	LOQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0399077892056
ALBAPROJECT, C.B.	E02178705	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030937820
ALBARDEROS 16, S.L.	B02274629	LIQ. PROVISIONAL IVA 2002	0499000002639
ALCANTUD SANCHEZ, PEDRO	05093262G	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0399083212240
ALFARO HITAR, JUAN JOSE	05108475Z	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0399077892326
ALVAREZ VELASCO, AMPARO	50825819M	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0499000039471
ARANDA CORCOLES, ANGEL	44394063S	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751991
ARNEDO GARRIGOS, VIRTUDES	07547672S	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084752015
ARTESANOS ALIMENT. DE PEÑAS	B02244416	REQ. DATOS MOD. 390-2001	0399004926975
ATIENZA RODRIGUEZ, MIGUEL A	07547918P	LIQ. PROV. IRPF 2002	0499000039291
AUTOMOVILES VENTACAR, S.L.	B02263663	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030938595
BASTO CORDERO, LEONARDO	X4162557V	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751182
BECERRO ESCRIBA, PATRICIA	44381533C	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078937653
BENYOUCEF ALFARO, MARYAM	44381236E	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031657
BERMUDEZ GALLEGU, ROSARIO	05106302A	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399075090289

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I/ C.I.F</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
BLEDA GARCIA, M SOLEDAD	52757846D	LIQ. PROVISIONAL IVA 2001	0399032295122
BLEDA SANCHEZ, REMEDIOS	05153562K	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0399078137992
BUCOLIA, S.L.	B02192425	NOTIF. SANCIONES	010300026
BUNKER AND B.K.R., S.L.	B02300887	LIQ. PROVISIONAL IVA 2003	0399087090046
BUNKER AND B.K.R., S.L.	B02300887	LIQ. PROVISIONAL IVA 2003	0399087090057
CAÑETE MARTINEZ, JOSE LUIS	05151055K	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084752554
CARDENOSO FREBOURG, ANDRES	39703214Q	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0399077891471
CASTILLO MARTINEZ, FABIANA D	74484998G	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751687
CB DE MARIA CONCEPCION Y Mª D	E02037323	LIQ. PROV. IVA 2001	0399026301785
CEBRIAN SANCHEZ, JOSE FULGEN	05135764W	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078938531
CHAPARRO OLIVER, EMILIANO	05154275K	NOT. AC.INI/T. AUD.INF.SIMPLE	0299044685397
CIFUENTES PEDROSA, S.L.	B02227395	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026349428
CLARAMUNT CUEVAS, NIEVES	04964759W	PROP. LIQU. IRPF 2002	0399075090380
COLLADO LOPEZ, FRANCISCA	05180636R	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076448614
COLLADO MORENO, PILAR	06196827Y	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084750956
CONTRERAS GARCIA, MIGUEL A	47060467Y	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178061
COPIADORAS DE ALBACETE, S.L.	B02162386	PROP. LIQ. IVA 2002	0399078303278
COTILLAS ARTESEROS, JUAN C	07564499Y	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031286
CUENCA ALBERO, MARIA BELEN	21970042M	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084752576
CULEBRAS ARROYO, ALEJANDRO	53146546D	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076448344
DESARROLLO INMB. DE LA MANC	A02146231	PROP. LIQ. IVA 2002	0499000555519
DOMINGO VILLANUEVA, GEMMA	43430120W	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399062464347
DOMINGUEZ MARTINEZ, JUAN F	05113402L	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178308
DRIVER STAR, S.L.	B02244937	PROP. LIQ. IVA 2001	0399035940087
EL BAKKALI MOHAMED	X2451142D	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078938261
ESCRIVA MORANT, JOSEFA	04927263L	LIQ. PROV. IVA 2001	0399075310059
ESTRUVIER ESTRUCT. VERTICALES	B02246981	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026348933
FABRICAMAN, S.L.	B02192326	NOTIF. SANCIONES	010500021
FAJARDO BARBA, MARIA CARMEN	07555206M	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751924
FAJARDO CUTILLAS, JOSE MARIA	05155548Y	LIQ. PROV. IRPF 2001	0399085307225
FEREZ MARTINEZ, Mª DOLORES	27444868A	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031848
FERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	07544902M	PROP. LIQ. IVA 2002	0399078303290
FERNANDEZ NIETO, LUIS ANGELIN	44383256H	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399083248957
FINCAS LA CUBA, S.L.	B02304434	PROP. LIQ. IVA 2002	0399083172054
FITO Y ALCOCEL, C.B.	E02333763	PROP. LIQ. IVA 2002	0399078303470
FLORES SANCHEZ, GABRIEL	21327456Q	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030938180
FOREDU, S.A.	A02289841	LIQ. PROV. IVA 2001	0399029085697
GALINDO CARRETERO, AQUILINO	74490883R	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751902
GALLAR MARTINEZ, MIGUEL	52751295J	NOT. AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE	0299044685386
GARCIA CASTILLO, ANTONIO	05199088F	PROP. LIQ. IVA 2002	0499000555676
GARCIA LOPEZ, MARIA JOSE	05168328K	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399083754072
GARCIA NAVARRO, JOSE ANTONIO	007561735	NOTIF. SANCIONES	010400048
GARCIA TRUJILLO, ANIBIS SABINA	X2550312A	LIQ. PROV. IVA 2001	0499000003382
GIL JIMENEZ, FRANCISCO	07545865W	LIQ. PROV. IVA 2002	0399078014682
GLEZ. GARCIA MAROTO, ANDRES	05092188B	LIQ. PROV. IRPF 2001	0399076150120
GOAL INTERNAT. CONSULTING, S.L.	B82027525	LIQ. PROV. IVA 2001	0399083171233
GOMEZ GARCIA, ANTONIO A	05105229B	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078938317
GOMEZ PALLARES, CIPRIANO	05091172F	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078309241
GOMEZ SANCHEZ, PEDRO	05194596T	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399083212295
GOMEZ VILLANUEVA, PEDRO	44377984J	LIQ. PROV. IVA 2002	0399084455127
GONZALEZ BLANCO, MARIA BELE	07538950X	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077891921
GONZALEZ BLAZQUEZ, DOLORES	05132141J	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178331
GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO	74491964R	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084752587
GONZALEZ TOLOSA, JOSEFA	05110300E	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077892203
GONZALVEZ IÑIGUEZ DE ONZOÑO, BEGOÑA	47099477P	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751193
GOZALO MERINO MARIA ISABEL	02092908T	PROP. LIQ. IVA 2002	0399078303302
GOZALVEZ IÑIGUEZ DE ONZOÑO, JAVIER N.	47099479X	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751205
GREGORIO GARCIA, MIGUEL A	44397892A	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399071143846

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I/ C.I.F</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
GRIÑAN MARTINEZ, ANGEL LUIS	44389340F	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076447781
HERNANDEZ LOPEZ, CENAI DA	74501282G	LIQ. PROV. IRPF 2001	0499000563776
HERREROS MARCOS, CARMEN	47064023C	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399083211823
HORLIMANCHA, S.L.	B02294213	LIQ. PROV. IVA 2001	0399032295155
JAEN OLIVAS, PEDRO RAMON	05133470P	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751867
JIMENEZ CABAÑERO, MATILDE	07539282C	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399083211889
JIMENEZ RISUEÑO, JOSE LUIS	05116647K	PROP. LIQ. IVA 2001	0499001199277
JIMENEZ SARRIA, FILOMENA	44383530G	LIQ. PROV. IVA 2001	0399032295144
JUAN SANZ CANTOS, S.A.	A02016848	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026348720
JULIO Y PACO, C.B.	E02265296	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026349282
L.C.M. PINTURAS Y BARNICES, S.A.L.	A02189587	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026349732
L.C.M. PINTURAS Y BARNICES, S.A.L.	A02189587	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026349743
LICORES ALBACETE. S.L.	B02259224	LIQ. PROV. SOC. 2001	0499000643955
LILLO LOPEZ, ANDRES	74488414Q	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399072975301
LOPEZ ALFARO, PAULINO	05151095S	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077920946
LOPEZ GIL, MARIA PILAR	47060046E	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030937909
LOPEZ GIL, MARIA PILAR	47060046E	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030937910
LOPEZ GONZALEZ, MAIA ANGELES	05132995Q	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084752093
LOPEZ MARIN, ROSA MARIA	18438764D	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751812
LOPEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	05148262B	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031321
LOPEZ VILLAESCUSA, FCO. JOSE	22123643N	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399072975334
LUNETO GIL, S.L.	B02303931	LIQ. PROV. IVA 2002	0399083170029
MAESTRE GARRIDO, OTILIO	05063745L	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751407
MAGNUS ENTERPRISE, S.L.	B02263077	LIQ. PROV. IVA 2001	0499000004495
MAKOKI IDEAS, S.L.	B02321867	REQUERIMIENTO	0399066836344
MAÑAS GONZALEZ, JOSE	05001970E	LIQ. PROV. IRPF 2001	0499000563686
MARIN MORRO, ESTEBAN	73642086L	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077891482
MARQUINA PLAZA, JESUS MIGUEL	07538207A	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078937776
MARTINEZ ALARCON, JUAN A	05151847P	PROP. LIQ. IVA 2002	0499000555597
MARTINEZ ALBEROLA, Mª BELEN	74504004N	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399084510309
MARTINEZ ARCAS, JULIO	07547462N	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178049
MARTINEZ BARBERA, JUAN C	07554832E	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077891606
MARTINEZ CANDEL, ANA MARIA	05102719P	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031444
MARTINEZ CLUMPIDO, ROSALIA	08983229G	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084750989
MARTINEZ CRUZ, MANUEL	05021725C	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077892168
MARTINEZ GARCIA, CRISTOBAL	05164878K	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077892067
MARTINEZ GUIJARRO, FCO GABRIE	05156705J	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076448018
MARTINEZ LAJARA, JUAN	44399676Q	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084752701
MARTINEZ MAGAN, IGNACIO	07566027Q	LIQ. PROV. IRPF 2002	0499000039325
MARTINEZ MARTINEZ, Mª BELEN	05108528K	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399083212419
MARTINEZ MARTINEZ, ADELA	05172183N	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076448546
MARTINEZ MARTINEZ, ENRIQUE	74491835X	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083179006
MARTINEZ ORTIZ, FERNANDO	05164644V	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031275
MARTINEZ REQUENA, JOSE R	77574657G	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399072975356
MARTINEZ RODENAS, JOSE FCO.	47061522A	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751216
MARTINEZ SANCHEZ, JOSE	05098056Z	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078937899
MATAIX MORA, MONTSERRAT	03857746W	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031398
MAYORGA TARRIÑO, M ISABEL	70515468K	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031387
MOLINA GONZALEZ, JULIANA	05135786R	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086660408
MOLINA ROMERO, RAFAEL	05160065S	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399075380494
MONTOYA GARCIA, FCO JOSE	22959663M	NOT. AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE	0299011531627
MORENO ALCANTUD, FERNANDO	07566238C	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751980
MORENO GOMARIZ, EMILIO	07565024W	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178757
NAVARRETE POZO, ANDRES R	19871492K	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078938182
NEVADO PEÑA, DOMINGO	05910621N	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076447398
NUNES EDNA	X1575294R	REQUERIMIENTO	0399036668524
OBRAS Y CONST. RAFINELA, S.L.	B02267797	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026348955
ORTEGA ROLDAN, JOAQUIN	05066647T	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178263
PADILLA GARCIA, SEGUNDO	05137696W	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077892607
PALACIOS FELIPE, JOSE	52757410X	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086060907
PALOMES GALEOTE, FRANCISCO A	37656042M	PROP. LIQ. IRPF 2002	0499000353470



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I/ C.I.F</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
PANADERIAS MARIO MORENO, S.L.	B02228195	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026349596
PANADERO COUQUE, ROSA	04888231H	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751542
PARDO PICAZO JOSE, MARIA	44384279Y	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399083211553
PAREJA GARCIA, JULIO	05163863H	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077891684
PARIENTE RUIZ, MODESTO	78179590Z	NOT. AC.INI./T. AUD. INF. SIMPLE	0299044685409
PATERNA HONRUBIA, ISIDRO	05105111P	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751069
PEREIRA NAVALON, Mª JOSE	47060256W	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084452723
PEREZ PASCUAL, JOSE JORGE	21637599G	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086031297
PESCADOR MANSO, JOSE MARIA	04886383X	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078938104
PIZZERIA CAMPUS, S.L.	B02267615	PROP. LIQ. IVA 2002	0399083172098
PLAZAVEL, S.L.	B02189835	ACUERDO ESPECIAL SO99	260000110013
POZUELO CASTILLO, FEDERICO DE	07545711D	REQUERIMIENTO	0399027282852
PREFABRICADOS ARTESUELA, S.L.	B02148245	PROP. LIQ. IVA 2002	0499000555913
PRIETO LEON, ANTONIO	03093260J	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076448186
RECREATIVOS ANIDA, S.L.	B02239283	PROP. LIQ. IVA 2002	0399083172414
REQUENA TEROL, VICENTE	05060886N	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399072975323
RODENAS CILLER, ANTONIO	05048186P	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078937710
RODRIGUEZ ALARCON, GLORIA	05168553Q	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077891932
RODRIGUEZ CORREDOR, M TERESA	07545127T	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084751890
RODRIGUEZ LANCHA, MIGUEL A	70577789N	NOT.AC.I. Y TRAM AUD.	0199026349642
ROMERO GARCIA, PABLO	44389721C	PROP. LIQ. IVA 2002	0399083172087
ROMERO MARTINEZ, MARCELINO	07541191C	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030937796
RUANO LAPARRA, VERONICA Mª	74513099E	LIQ. PROV. IRPF 2001	0399027102066
RUMBO SANCHEZ, JOSE VICENTE	74504218L	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083179028
SALMERON COPETE, ANTONIA	05152939L	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399078937765
SANCHEZ GARCIA, ANTONIO	05068794P	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399077892179
SANCHEZ GARCIA, ISABEL	05152918K	LIQ. PROV. IRPF 2002	0499000350770
SANCHEZ GONZALEZ, Mª PILAR	05170786H	LIQ. PROV. IRPF 2002	0499000039370
SANCHEZ MALDONADO, JUAN	04895170B	LIQ. PROV. IRPF 2002	0499000039516
SANCHEZ PASTOR, PASCUAL	07547545A	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399083241185
SANCHEZ SANCHEZ, SOFIA	48471643V	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399072975367
SEGURA CABEZUELO, ANTONIO	05134864E	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399086055316
SERRANO ZURITA, Mª TRINIDAD	52362657Y	LIQ. PROV. IRPF 2002	0399078107696
SERV.INTEG.ATENC. SOCIOSANITA.	B02267367	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030938225
SERV.INTEG.ATENC. SOCIOSANITA.	B02267367	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030938236
SERV.INTEG.ATENC. SOCIOSANITA.	B02267367	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030938214
SOC. COOP. ESTRUCTURAS CINCO	F02236412	LIQ. PROV. SOC. 2001	0499000643977
SOCIEMA, S.L.	B02017168	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030938090
SOLER GOMEZ, JOSE	05122752P	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076447657
SORO MOLINA, ANTONIO	07539082G	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178768
TEODORO CAMINO 13, S.L.	B02275923	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199026349158
TOGARCI, S.L.	B02123115	PROP. LIQ. IVA 2002	0399078303368
TORRECILLAS MOLINA, LUIS	22312493D	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178858
VACACIONES EN LA PLAYA, S.L.	B02270999	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0299037938525
VALDIVIESO OCHOA, CARLOS E.	X4331545R	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399084752712
VALERO GONZALEZ, JUAN	05168889F	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399083178375
VENTO DIEGUEZ, DAVID	52674963H	LIQ. PROV. IRPF 2002	0499000039336
VILLALBA MTNEZ., ARECIO ANT.	05125009B	NOT.AC.I. Y TRAM. AUD.	0199030938427
YAÑEZ MUÑOZ, MARIA LLANOS	05127190F	PROP. LIQ. IRPF 2002	0399076447455

Albacete, 30 de abril de 2004.–El Secretario General, Luis Martínez Serrano.

•13.501•

## Delegación de Cuenca

### NOTIFICACIONES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre) en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos

derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 23 de febrero de 2004.—El Delegado de la A.E.A.T., Alfonso Ugena Yustos.

*Lugares de comparecencia*

<i>Oficina Gestora</i>	<i>Domicilio</i>	<i>C.P.</i>	<i>Municipio</i>
R02782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	FRANCISCO FONTECHA, 00002	02001	ALBACETE
R45852 DEPEND. REGIONAL RECAUDACION	ALFONSO X EL SABIO, 00001	00000	TOLEDO

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO I

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>
X3246627Q	BOUHINDI ABDELOUAHAB	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103093569960	0399073274146	RECAUDACION R02782
74516163G	CASTILLO BUENO, CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103092979051	0399073274045	RECAUDACION R02782
A02058162	CONST. VILLARROBLEDO, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040000285000821	0299049750441	RECAUDACION R45852
A02058162	CONST. VILLARROBLEDO, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040099285000810	0299049750430	RECAUDACION R45852
X1247300X	KHALIFI HAMID	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103092979062	0399073274113	RECAUDACION R02782
74456259S	MILAN TARRAGA, LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103092976774	0399073273954	RECAUDACION R02782
74456259S	MILAN TARRAGA, LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103092976763	0399073273943	RECAUDACION R02782
X3944444J	RENTEA MIHAI	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103092978127	0399073274168	RECAUDACION R02782
74492206J	REY LOPEZ, MARIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506015891	0399073273976	RECAUDACION R02782
74492206J	REY LOPEZ, MARIA CARMEN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506015880	0399073273965	RECAUDACION R02782
05652728H	SANTIAGO AMADOR, FRANCISCA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103093356373	0399073274089	RECAUDACION R02782
B02324028	SERRAUTO MOTOR SPORT & LUXURY CARS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094575052	0499004535724	RECAUDACION R02782
X3183502A	ZAOUA ABDESLAM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103092993010	0399073274135	RECAUDACION R02782

Cuenca, 23 de febrero de 2004.—El Delegado de la Agencia, Alfonso Ugena Yustos.

•13.551•

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART.= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020043526658	TRANSP. JOSE QUIRANT E	B03468717	ALICANTE	03.12.2003	150,00		RD 2822/98	016
020043535118	G. MIRMI	X4168503Y	ALICANTE	02.01.2004	60,00		RDL 339/90	011.3

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020402697929	E. ALARCON	21444195	ALICANTE	30.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402588089	A. SALA	21452352	ALICANTE	29.10.2003	200,00		RD 13/92	048
020043436219	G. SANTIAGO	21487758	ALICANTE	24.09.2003	90,00		RD 13/92	151.2
020402730349	F. SAEZ	74313664	ALICANTE	20.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402751079	F. ALONSO	25120186	BENIDORM	07.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402746904	H. CORCUERA	18596641	CAMPELLO	11.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402725032	L. RUBIO	53212241	DENIA	13.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020402725068	J. FLORES	33494105	ELCHE	13.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020402755681	G. ONRUBIA	00250935	SANTA POLA	27.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020043533717	J. SEMPERE	74232422	SANTA POLA	30.12.2003	60,00		RD 13/92	109.1
020043526208	GOMFER							
	INSTALAC. SLL	B02305142	ALBACETE	24.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
020043509740	J. TREJOS	X2588562G	ALBACETE	30.10.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
020043498158	A. QUINTERO	X3224366L	ALBACETE	21.07.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
020043586345	S. ALLAM	X3249829K	ALBACETE	16.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
020402691599	M. LOPEZ	05130000	ALBACETE	20.11.2003	300,00	1	RD 13/92	052
020043588690	F. ESPIN	05168880	ALBACETE	26.12.2003	150,00		RD 13/92	084.1
020043498948	M. MARTINEZ	05171794	ALBACETE	15.10.2003	10,00		RD 772/97	001.4
020043590312	A. REDONDO	05192314	ALBACETE	20.01.2004	10,00		RD 772/97	001.4
029043445204	M. FERNANDEZ	05193543	ALBACETE	01.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
029043445216	M. FERNANDEZ	05193543	ALBACETE	01.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
020043588093	J. PICAZO	07545268	ALBACETE	19.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
020402629018	V. ORTIZ	37642239	ALBACETE	20.11.2003	140,00		RD 13/92	048
020043490263	J. ORTIZ	44392048	ALBACETE	10.10.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
020043315751	J. SANCHEZ	47065834	ALBACETE	04.10.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
020402760032	M. SANCHEZ	47067293	ALBACETE	25.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020043597847	J. SANCHEZ	47079205	ALBACETE	18.01.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043492909	C. GARCIA	47081508	ALBACETE	10.01.2004	60,00		L. 30/1995	002.1
020043491000	C. GARCIA	47081508	ALBACETE	30.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
020043456991	A. SANCHEZ	53140513	ALBACETE	18.01.2004	60,00		RD 13/92	110.1
020043168572	K. CEDEÑO	X3046906G	HELLIN	27.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
020043167660	C. HERVAS	53149032	HELLIN	17.01.2004	90,00		RD 13/92	118.1
020043169540	C. HERVAS	53149032	HELLIN	27.12.2003	90,00		RD 13/92	118.1
020043168407	P. OLIVA	53149653	HELLIN	27.12.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
020043367866	B. HAFYD	X2591134T	CUEVAS ALMANZAO	03.08.2003	450,00		RD 772/97	001.2
020402696251	R. FERNANDEZ	00687797	VERA	02.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020200866273	C. FERNANDEZ	23138512	BARCELONA	05.08.2003	200,00		RD 13/92	050
020402629559	M. RODRIGUEZ	46571720	BARCELONA	23.11.2003	140,00		RD 13/92	048
020200771626	J. VALDERAS	51900363	BARCELONA	02.11.2003	140,00		RD 13/92	048
020402686191	M. VILLAAMIL	32647471	FERROL	15.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020043429367	A. MORENO	06239244	CAMPO DE CRIPTANA	18.09.2003	10,00		RD 772/97	001.4
020402725056	J. MUÑOZ	05610794	CIUDAD REAL	13.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020402694953	R. GARCIA	05910394	PUERTOLLANO	13.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020043208053	M. SELLAM	X4225753D	TOMELLOSO	13.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043532464	M. MUÑOZ	73650993	LAS PEDROÑERAS	19.01.2004	60,00		RD 13/92	109.1
020043535167	J. GONZALEZ	07557795	BANYOLES	12.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043589784	M. RODRIGUEZ	41526019	VILLANUEVA					
			ARZOBISPO	05.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043513172	HISPANIA DE SEMILLAS S.A.	A80584675	MADRID	01.08.2003	150,00		RD 2822/98	012.5
020402723000	D. GIDWANI	X3011075F	MADRID	30.12.2003	140,00		RD 13/92	048
029200769883	E. GONZALEZ	02617974	MADRID	22.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
020402723254	J. PALACIAN	05193792	MADRID	01.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402746710	M. ASENSI	08947920	MADRID	03.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402652302	M. PRIETO	16291657	MADRID	22.11.2003	140,00		RD 13/92	048
020402746941	D. YERBES	50854255	MADRID	11.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402752898	M. MARTIN	51874029	MADRID	02.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020402685990	I. PUEBLA	00310459	TORRELODONES	09.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020043585109	I. RUIZ	33361536	CAMPANILLAS	13.11.2003	300,00		RD 2822/98	001.1
020043524728	I. RUIZ	33361536	CAMPANILLAS	13.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.
020402639528	J. RUBIO	25711536	TORREMOLINOS	14.08.2003	300,00	1	RD 13/92	052
020043580380	ARIDOS Y MOLIENDAS ASOC.	A29905957	MELILLA	30.09.2003	450,00		RD 2822/98	010.1
020402654323	M. ABDELKRIM	X2533399H	ABARAN	28.12.2003	140,00		RD 13/92	048
020402751407	A. ROMERA	44269667	ALCANTARILLA	14.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020043419740	J. ALCARAZ	52825629	ALCANTARILLA	08.08.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
020402747090	D. MUÑOZ	77510320	ALGUAZAS	13.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020043165212	A. GARCIA	22463315	ARCHENA	30.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
020043529325	A. CALATAYUD	74160455	BENIEL	23.11.2003	10,00		RD 772/97	001.4
020402725330	F. GALLEGO	22930494	CARTAGENA	22.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402755292	D. ADAN	35034552	CARTAGENA	16.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020402752199	A. HERNANDEZ	34829416	MOLINA DE SEGURA	30.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402751572	D. WON	X1418903X	MURCIA	17.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402654920	J. JUAREZ	27443727	MURCIA	05.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402686270	R. ALARCON	34825909	MURCIA	16.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402752850	J. MUNIOZGUREN	50681040	MURCIA	02.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020043590294	L. MORENO	74432439	MURCIA	19.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402686798	P. PEREZ	27456435	CABEZO DE TORRES	28.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402628488	J. BUENO	74354885	ESPINARDO	10.11.2003	140,00		RD 13/92	048
020043528011	M. NICOLAS	34795142	SAN JOSE DE LA VEG.	25.10.2003	10,00		RD 2822/98	026.1
020402681958	D. TUNEZ	23207583	PUERTO LUMBRERAS	24.10.2003	300,00	2	RD 13/92	048
020043448301	C. SORIANO	29073091	YECLA	20.10.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
020402749267	I. MERE	10571915	OVIEDO	05.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020402690698	C. WU	X0265638B	ALDAYA	24.10.2003	140,00		RD 13/92	048
020043536354	J. JIMENEZ	20413465	JATIVA	11.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043429847	L. ABDERRAHMAN	V 019339	L ALCUDIA	12.09.2003	90,00		RD 13/92	167
020402723059	S. BALLESTER	19889093	MELIANA	30.12.2003	140,00		RD 13/92	048
020402694102	S. TORRIJOS	70706582	MISLATA	01.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020043588664	A. MARTINEZ	19458444	PATERNA	21.12.2003	90,00		RD 13/92	117.1
020402686166	M. ORTIZ	53099992	PICANYA	15.01.2004	200,00		RD 13/92	048
020043534837	F. LAVERNIA	22695906	ROCAFORT	23.12.2003	60,00		RDL 339/90	011.3
020402679800	J. VERA	73894611	SUECA	13.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020043533936	G. PINCA	X1633542J	VALENCIA	02.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402655509	J. AGULLO	19838360	VALENCIA	11.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402723047	P. NIETO	19881034	VALENCIA	30.12.2003	140,00		RD 13/92	048
020402752734	V. RUBIO	19892723	VALENCIA	30.12.2003	200,00		RD 13/92	048
020402749395	R. RODRIGO	29167642	VALENCIA	07.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402691198	F. ALGUACIL	73501917	VALENCIA	17.11.2003	200,00		RD 13/92	052
029043422435	J. OTERO	74506033	VALENCIA	01.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
020043513342	ARCAS XATIVA S.L.	B96728811	XATIVA	18.07.2003	60,00		L.30/1995	002.1

Albacete, 7 de abril de 2004.–El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•13.269•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.=Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.
020402755772	S. Ibáñez	22431452	Stgo. y Zairaiche	28.01.2004	140,00		RD 13/92	048
Albacete, 16 de abril de 2004.–El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •13.463•								

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.=Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.
020200790530	CEARSANVI S.L.	B53196242	ALICANTE	07.03.2004	140,00		RD 13/92	048
020200789199	D. VICEDO	21500711	ALICANTE	27.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020200774240	A. OJEDA	75094365	PLAYA SAN JUAN	21.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020200787816	E. GUILLEN	21501436	SAN VICENTE RAS.	06.02.2004	200,00		RD 13/92	048
020043597562	GERMANIS INVEST S.L.	B53774691	ALTEA	12.01.2004	60,00		RD 2822/98	045.1
020043463960	M. SADKI	X3749907X	BANYERES DE MAR.	28.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
029200872347	A. BARRADO	32881937	BENIDORM	01.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020200868324	A. GALVEZ	46038367	CAMPELLO	18.11.2003	140,00		RD 13/92	048
020043536500	E. HADDOUCHE	X1282116G	CREVILLEN	31.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020200791522	M. MANTECA	11672601	ELCHE	14.03.2004	200,00		RD 13/92	052
020200782284	B. JIMENEZ	74233890	ELCHE	07.02.2004	300,00		RD 13/92	048
029200771099	G. LOPES DA CRUZ	X1307123X	FINESTRAT	01.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043610013	SHOE LINKS S.L.	B53020954	SANTA POLA	01.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020043534904	APIANO INTERNACIONAL GROUP	F53577581	VILLENA	19.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020043572553	PISCINAS AQUALBA S.L.	B02019933	ALBACETE	02.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020043280300	ELECTRICAS SEYME S.L.	B02111649	ALBACETE	04.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043309490	CONSTRUROSA S.L.	B02173565	ALBACETE	21.01.2004	150,00		RD 13/92	094.2
029200771002	L. BUSTAMANTE	05101134	ALBACETE	01.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043610359	O. BERMUDEZ	05145954	ALBACETE	01.02.2004	60,00		RD 13/92	114.1
020043495431	M. MARIN	05149900	ALBACETE	02.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020200774111	E. CUARTERO	05167824	ALBACETE	13.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020043499692	J. GONZALEZ MOHINO	05871630	ALBACETE	05.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043495364	G. HERREROS	07554329	ALBACETE	04.02.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
020043495420	G. HERREROS	07554329	ALBACETE	04.02.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
029200872323	P. PLANTON	26709237	ALBACETE	01.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020200774019	F. MATEOS	31681180	ALBACETE	11.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020043537528	M. COSTA	47065627	ALBACETE	26.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
029200867649	A. EL BAZZAZ	X4443603A	CASAS DE J. NUÑEZ	01.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043463831	S. ABDELMAJIC	X3677490C	CAUDETE	22.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043169874	W. JIMENEZ	X3105647A	HELLIN	02.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020043311526	G. CORRIENTE	03252434	HELLIN	19.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043295200	R. FAJARDO	05041320	HELLIN	06.02.2004	610,00		L. 30/1995	002.1
020043283555	A. TOLIN	13861949	HELLIN	04.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020043571603	D. MARTINEZ	53143857	HELLIN	11.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020043467733	M. SANTIAGO	53144052	HELLIN	26.01.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043572292	J. ESTEVE	74346969	HELLIN	02.02.2004	90,00		RD 13/92	167
020043468452	H. YOUSSEF	X2783353P	AGRAMON	24.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020200789680	D. POVEDA	05140430	TIRIEZ	02.03.2004	140,00		RD 13/92	048
020043283312	S. FAKKAR	X4184657Z	VILLAMALEA	08.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.
020200774408	A. BUDEKRI	X2554149E	VILLARROBLEDO	08.03.2004	140,00		RD 13/92	052
020043536690	L. EL KHAOUY	X2956551Q	TERRASSA	26.01.2004	90,00		RD 13/92	167
020043536706	L. EL KHAOUY	X2956551Q	TERRASSA	26.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043600019	LOSERCO LOGIS-TICA Y SERVIC.	B14410054	CORDOBA	30.01.2004	150,00		RD 2822/98	016
020402657580	L. LOPEZ	30825234	POSADAS	08.03.2004	300,00	1	RD 13/92	052
020043214806	M. GARCIA	70577058	TOMELLOSO	02.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
029200775305	H. HAUDI	X2191205H	JAEN	01.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043264652	D. GARCIA	25852888	JAEN	01.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
029043516867	C. MENDEZ	70015798	VILLALBILLA	01.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043468403	W. CUENCA	X3658575B	ABARAN	18.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020200867381	J. BLAZQUEZ	50052802	AGUILAS	15.10.2003	140,00		RD 13/92	048
020200790153	ENJOY THE IMPORT MURCIA S.	B73207565	ALCANTARILLA	03.03.2004	200,00		RD 13/92	048
020200790037	C. CASTRO	05068703	ALCANTARILLA	02.03.2004	140,00		RD 13/92	048
020200791297	I. COBO	27429735	ARCHENA	13.03.2004	200,00		RD 13/92	048
020043533754	W. LONDOÑO	X3842233Z	JUMILLA	13.01.2004	60,00		RD 13/92	009.1
020200804498	N. TOMAS	22372804	JUMILLA	20.02.2004	140,00		RD 13/92	048
029200869592	ESREPLA S.L.	B30265425	MOLINA DE SEGURA	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020200804589	M. VALENTE	X1757795C	MOLINA DE SEGURA	10.02.2004	140,00		RD 13/92	048
029200869439	M. CONTRERAS	22323414	MOLINA DE SEGURA	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402699732	D. CASCALES	27439458	MURCIA	26.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020402770797	J. TORRALBA	27454724	MURCIA	08.03.2004	300,00		RD 13/92	048
020200804899	P. GABALDON	34812824	MURCIA	29.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020200790426	G. JIMENEZ	48513612	MURCIA	07.03.2004	200,00		RD 13/92	048
020043588421	PRODUCTOS CAR-NICOS MOLINA	B30402440	DIP ESPARRAGAL	05.01.2004	1.500,00		L. 30/1995	002.1
020200869043	B. GARCIA	22997975	S. PEDRO PINATAR	28.11.2003	200,00		RD 13/92	048
020200790050	UNION RENTA Y CONTRATAS S.	B30593248	TORRE PACHECO	02.03.2004	200,00		RD 13/92	048
020200779133	S. SERBOUT	X1352355R	TORRE PACHECO	25.12.2003	200,00		RD 13/92	048
029200871331	A. MESBAHI	X3065855R	CINTRUENIGO	01.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020200789059	RAMADAL S.L.	B33241274	OVIEDO	23.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020200803986	M. LOPEZ	05162396	C. CATALA CALVIA	01.02.2004	200,00		RD 13/92	048
020043488773	E. NAVARRO	06268988	STA. EULALIA RIO	29.12.2003	800,00		L. 30/1995	002.1
020200773866	J. AVILA	25703672	SEVILLA	08.02.2004	200,00		RD 13/92	048
020200782004	F. MURUZABAL	15777135	SAN SEBASTIAN	03.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020200803100	R. MADUREIRA							
029200771350	ROCH VILLAPLANA	X2002520W	TARRAGONA	08.02.2004	140,00		RD 13/92	048
029200868605	PROYECTOS Y C.	B96679311	BENETUSSER	08.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043599807	J. GARCIA	02854611	GANDIA	08.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020200790803	FRANCISCO CO-RREAS PALAZON	B96144787	LA ELIANA	30.01.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043537541	J. GIL	73911426	ONTENIENTE	05.03.2004	140,00		RD 13/92	048
020200804449	J. LEON	52710228	ONTINYENT	26.01.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020200804838	A. MOLTO	19888620	VALENCIA	17.02.2004	200,00		RD 13/92	048
020200788225	M. PEREZ MONTE.	22543772	VALENCIA	28.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020043169310	A. SANZ	12355372	VALLADOLID	15.02.2004	140,00		RD 13/92	048
	E. STOIA	X3712756G	CALATAYUD	21.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Albacete, 23 de abril de 2004.-El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•13.464•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Servicio de Contratación

#### ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace publica la ampliación de plazo de presentación de proposiciones para contratación de obras.

En relación al expediente de contratación, a través de procedimiento abierto, mediante concurso, de las obras de:

–Chinchilla.–Pavimentación y continuación murellas, POS 2003 N° 31.

Expediente que aparece anunciado en el *B.O.P.* número 51 del día 3 de mayo de 2004, cuyo plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 29 de mayo de 2004, se hace público que se amplía el plazo de

presentación de proposiciones para la contratación de las referidas obras hasta las 13 horas del día 1 de junio de 2004, al ser la festividad de la Comunidad Autónoma el día 31 de mayo.

Albacete, 5 de mayo de 2004.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •13.511•

## Servicio de Intervención

### ANUNCIO

Aprobado el expediente de modificación de créditos número 2/ISC-ICE, por suplementos de créditos y créditos extraordinarios, dentro del presupuesto de esta Diputación para el ejercicio de 2004, por importe de 66.584,64 euros por suplementos de crédito y 1.653.701,11 euros por créditos extraordinarios, mediante acuerdo plenario de fecha 7 de abril de 2004, publicada la aprobación inicial en el *B.O.P.* número 44 de fecha 16 de abril de 2004, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo se considera definitivamente aprobado y se procede a la publicación del resumen por capítulos como requisito necesario para su entrada en vigor, según lo preceptuado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 35 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y la base 6ª de las de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio

#### *Expediente de modificación de créditos*

#### *Nº 2/ISC-ICE*

#### **Presupuesto de 2004**

#### *Resumen por capítulos*

#### *Suplementos de crédito*

#### *Estado de gastos*

#### *Altas*

Capítulo 1º.–Gastos de personal: 66.000 euros.

Capítulo 6º.–Inversiones reales: 584,64 euros.

Total: 66.584,64 euros.

#### *Financiación*

#### *Estado de gastos*

#### *Bajas*

Capítulo 2º.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 584,64 euros.

Total: 584,64 euros.

#### *Estado de ingresos*

#### *Aumentos*

Capítulo 8º.–Activos financieros: 66.000 euros.

Total: 66.000 euros.

#### *Créditos extraordinarios*

#### *Estado de gastos*

#### *Altas*

Capítulo 1º.–Gastos de personal: 713.226,17 euros.

Capítulo 2º.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 818.426,42 euros.

Capítulo 6º.–Inversiones reales: 20.900,47 euros.

Capítulo 7º.–Transferencias de capital: 101.148,05 euros.

Total: 1.653.701,11 euros.

#### *Financiación*

#### *Estado de ingresos*

#### *Aumentos*

Capítulo 4º.–Transferencias corrientes: 65.000 euros.

Capítulo 8º.–Activos financieros: 1.501.681,11 euros.

Total: 1.566.681,11 euros.

#### *Financiación*

#### *Estado de gastos*

#### *Bajas*

Capítulo 6º.–Inversiones reales: 87.020 euros.

Total: 87.020 euros.

Albacete, 6 de mayo de 2004.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •13.584•

## Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 6.ª de Elche de la Sierra

### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Socovos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando

transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
CAMPOS MATA ILUMINADA	35077158L	6627025466	04
MOYA MARTINEZ JESUS	05004492Z	6627025480	04
RUBIO RUBIO ALFONSO	05003301L	6627025485	04
En Elche de la Sierra, 27 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•12.951•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Letur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ RUIZ AURORA		6627025334	04
GOMARIZ RUIZ CIRILO		6627025336	04
GOMEZ ALVAREZ AMADEO		6627025337	04
GONZALEZ CLAVIJOS SALVIO	74451152Z	6627025339	04
JUAREZ PICAZO AMOS		6627025340	04
SANCHEZ RUIZ JUAN		6627025351	04
En Elche de la Sierra, 28 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•13.145•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.



Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO LOZANO ANTONIA		86001381	14
AUTO-ESCUELA LAURA C.B.	E0218391	86001252	14
CAMPOS BLAZQUEZ FELIX	37493013T	86001255	14
CARRILLO MORATA MARIA ROSA	77572047Q	86001377	14
CAZAÑA CABAÑA JOAQUINA		86001256	14
COZAR SANCHEZ EVARISTO	05014583P	86001259	14
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSEFA	20377993Q	86001263	14
FERNANDEZ LLOPIS JOSE	05013003S	86001265	14
GARCIA BETETA JENARO		86001388	14
GARCIA GALERA ELENA	05035499V	86001389	14
GARCIA GARCIA ANTONIO	05016329Y	86001273	14
GARCIA MENDOZA JESUS	05106457C	86001391	14
GONZALEZ GARCIA PILAR		86001219	14
LOPEZ ESPINOSA ADELINA	05034879H	86001297	14
LOZANO GALERA ANGEL	74467262R	86001302	14
LOZANO GALERA DANIEL	74467267Z	86001396	14
LOZANO TAUSTE CONSTANTINO	74467260E	86001303	14
MAÑAS LOPEZ JOAQUIN	05037180L	86001313	14
MARTINEZ ALARCON ARACELI	05033894E	86001305	14
MARTINEZ GALLEGO ISAAC	36274566A	86001306	14
MARTINEZ MARIN PURIFICACION	22383610X	86001309	14
MARTINEZ TOLEDO FRANCISCO	27445283G	86001310	14
MORENO PUENTE JOSE CARLOS	05121448S	86001379	14
MUÑOZ MUÑOZ IGNACIO	05015986P	86001403	14
MUÑOZ RODENAS GABRIEL	21510574P	86001317	14
MUÑOZ SANCHEZ GABINO	05014656N	86001318	14
PEÑAS TRIGUEROS AUGUSTO	74467680M	86001322	14
PRO.TURIS.SIERRA SEGURA S.L.	B02179216	86001371	14
RUBIO RODRIGUEZ ELOINA MAGDAL.	52756509Y	86001330	14
RUIZ BLAZQUEZ J. JOSE		86001331	14
RUIZ BLAZQUEZ MANUEL	05014495N	86001332	14
RUIZ MORATA JOSE ELIAS Y HM.		86001333	14
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE	37283690T	86001335	14
SANCHEZ SANCHEZ ANIBAL		86001337	14
TAMAYO BETETA ANGEL	52756633S	86001407	14
VALERO GARCIA MAXIMILIANO HRO.	18857787H	86001409	14
VALLE FERNANDEZ ANTONIO DEL	18882447E	86001339	14

En Elche de la Sierra, 28 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.

•13.071•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Letur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALVAREZ GARCIA JUAN	05005678G	42000542	14
ALVAREZ MARTINEZ AGUSTIN		42000482	14
ALVAREZ MUÑOZ JOSE		42000483	14
AMORES VALERO PEDRO		42000486	14
CABEZA SORIANO ELOY HR.		42000489	14
GALLEGO GOMEZ ENCARNACION		42000494	14
GARCIA JIMENEZ VICENTE		42000495	14
GARCIA TOMAS ESPERANZA		42000496	14
GOMEZ ATIENZAR ROGELIO		42000497	14
JIMENEZ ALFARO ANDRES		42000500	14
LOPEZ AMORES FRANCISCO		42000502	14
LOPEZ MARTINEZ JUAN		42000507	14
MARIN JIMENEZ JOSE	05127584X	42000509	14
MARTINEZ GARCIA LEOCADIO		42000511	14
MARTINEZ MARIN JULIAN	05046730R	42000512	14
MARTINEZ MARTINEZ JUAN		42000513	14
MARTINEZ PICAZO MARIA		42000515	14
MIÑANO FERNANDEZ JUAN JOSE		42000516	14
MIÑANO FERNANDEZ MARIA		42000517	14
MORENO CABEZA FRANCISCO		42000563	14
MORENO HERVAS PEDRO		42000518	14
PEÑA MOROTE ANTONIO		42000524	14
PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL	46057790Z	42000523	14
SANCHEZ GARCIA JOSEFA Y ANA M.		42000529	14
SANCHEZ LOPEZ JUAN HR.		42000530	14
SANCHEZ MARTINEZ JUAN (C. Bienes)		42000531	14
SANCHEZ MUÑOZ BENITO	23079838M	42000532	14
TOMAS MORENO LUZ		42000537	14
TOMAS VALERO EULALIA		42000538	14
VALERO RUIZ FRANCISCO	05002109T	42000567	14
VALERO VALERO JUAN JOSE		42000539	14
VILLEGAS MORENO PILAR		42000540	14
VITURTIA GARCIA LEANDRO		42000541	14

En Elche de la Sierra, 29 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.

•13.146•

### Zona 7.<sup>a</sup> de La Roda

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
CEREALES SALTO S.A.	A78156585	69001796	14
GONZALEZ GONZALEZ ANGEL	05041389L	69001862	14
INIESTA GARCIA FERNANDO	00040003Y	69001869	14
JIMENEZ AGUILAS JUAN	70032593P	69001643	14
JIMENEZ BALLESTEROS FRANCISCO	05137934X	69001644	14
LLEDO PADILLA JUAN FERNANDO	05124062F	69001359	14
MARTIN ALMEIDA MACARENA ROSA	05351626D	69001659	14
MARTINEZ JIMENEZ Mª PAZ	07540454L	69001899	14
MAS GALNARES FRANCISCO	00811343H	69001726	14
MUÑOZ VALERIANO LEON	19336242G	69001920	14
NAVARRO DEL RIO VICTORIANA	22513192X	69001923	14
OLMEDA ALBIAR MIGUEL	47055787H	69001925	14
PEREZ YUBERO ANTONIO	04951518D	69001933	14
PUNTADA BORDADOS S.L.	B02318723	69001941	14
SAAVEDRA FERNANDEZ MANUEL	07450920R	69001690	14
TEBAR ORTIZ NATIVIDAD	74474651F	69002026	14
ZIANI ABDELLATIF	X4381699S	69001715	14
En La Roda, 28 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•13.066•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
DRISSI OUKACHA	X2598602Q	69001187	18
MARTINEZ GUIJARRO MERCEDES	05084918D	69001563	18
MAYA HEREDIA MARTA	33501196V	69000156	18
TALAVERA GALBIS ERNESTO JOSE	47069454T	69000231	18
VILLANUEVA RUIZ RAUL ALVARO	47067232D	69001368	18
VILLANUEVA TOBOSO PEDRO	05123216N	69001539	18
En La Roda, 28 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•13.067•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Roda, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los

interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BLASCO DIAZ JUAN	05192033J	69001737	33
GALVEZ FERNANDEZ JACINTO JOSE	07556210C	69001743	33
PLAZA PLAZA LUCIO	70508152L	69001564	33
REQUENA SANCHEZ ANTONIO	47051301V	69001681	33
En La Roda, 28 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•13.068•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villalgordo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ARRIBAS GOMEZ SANTIAGO	04517569R	7617024835	04
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO		7617025041	04
LOZANO MARTINEZ MARIA		7030078277	04
MONDEJAR LOPEZ MARIA	50295335Q	7617025038	04
SERNA LOPEZ CARMEN		7617025828	04
En La Roda, 27 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Manuel Rodríguez Castellar.			•13.069•

### **Zona 8.<sup>a</sup> de Villarrobledo**

#### **ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BONILLO MELERO GERMAN	09032628E	8687029499	04
BUDEKRI ATID	X2554149E	81004439	14
CALERO MARTINEZ ANTONIO	44381941Z	81000294	04
CALONGE OLMEDO MARIA LUISA	06206095M	81005172	14
CAMACHO ONTIVEROS JOSE ANTONIO	05870213S	81004448	14
CAPDEVILA PARRA ANTONIO	70732728T	81004140	14
CONST. COLLADO LA TOBA S.L.	B02251213	81000520	23
CONST. ENCOBA S.L.	B02119618	81000521	23
CONST. ENCOBA S.L.	B02119618	81004959	23
CONSTRUCCIONES GERMAN MORCILLO, S.L.	B02149037	81000523	04
CONST. SANTIAGO LAHOZ E HIJOS, S.A.	A13034152	81000526	04
DIAZ CANO MARGARITA	44388346W	81000590	14
DIAZ CANO MARGARITA	44388346W	81004965	14
DOMINGUEZ LOPEZ MARIA ROSARIO	25884223T	81000613	14
EMPRESA CONTRATACION VILLARROB.	B02256220	81000628	14
EMPRESA CONTRATACION VILLARROB.	B02256220	81004968	14
FERNANDEZ MARTINEZ JOSEFA	04933758M	81000696	14
FERNANDEZ SANTOS MANUEL	44397612E	81000714	23
FOMENTO DE OBRAS Y EDIFICACION	A02108348	81000738	14
GALLEGO CASTELLANOS AGUSTINA	52260703B	81003940	23
GARCIA ARJONA JOSE	05051216W	81000758	23
GARCIA CABRERA MARIA GEMA	04590884S	81000763	23
GARCIA FERNANDEZ JUAN LEON	04937830Y	81000774	14
GARCIA GARCIA LAUREANO	05085219B	81000781	14
GARCIA NAVARRO ELVIRO	05052868K	81000800	14
GARCIA PEREZ JULIAN	05129987K	81000802	14
GENTO PENALBA JOSE MANUEL	74512492J	81005040	23
GENTO PENALBA JOSE MANUEL	74512492J	81003947	23
GIMENA MARTINEZ ROSA MARIA	74498489V	81000832	23
GIMENA MARTINEZ ROSA MARIA	74498489V	81005017	23
GOMERA SUITA CAYETANO	74517787H	81004210	14
GOMERA SUITA LUIS	74515916X	81003427	23
GONZALEZ PASTOR MARIA	04946060W	81000909	14
GRASSER ROHT ANDREE	J2408257L	81000927	14
GUILLEN RAMOS RAUL	51686433M	81004222	14
GUTIERREZ ORTEGA FELIX	07557676Z	81003957	23
JIMENEZ DEL CASTILLO FRANCISCO	16528036Y	81004260	14
LAKNMAN VIKTOR	X3735328J	81004267	14
LOPEZ LOZANO JESUS	74508415F	81004291	14
LOPEZ SANCHEZ RAUL	74513268F	81004586	14
LOZANO CABALLERO JESUS	74508486D	81004297	14
LOZANO CARRASCO ANTONIO	05157887E	81003837	14
LOZANO FERNANDEZ JUAN	04941180K	81004298	14
LOZANO NAVARRO ENRIQUE	05130470K	81001315	14
LOZANO NAVARRO ENRIQUE	05130470K	81005100	14
LOZANO NAVARRO ENRIQUE Y C SAR	05130470K	81001316	14
LOZANO RICHART FRANCISCO	05157201A	81004302	14
MADRID ALMAGRO RAMONA	26449266W	81004303	14
MAHJOUBI MUSTAPHA	X3367198K	81004305	14
MANEA TONI	X3844114D	81004306	14
MANOLE LIVIU	X3359664P	81004307	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MARHUENDA SALAS FRANCISCO	04943062V	81005426	14
MARIN CAMACHO JUAN MANUEL	04978709Z	81005427	14
MARIN PALACIOS ANTONIO	0005302	81005428	14
MARIUS DIMITRY GARBU	X4225994C	81005429	14
MARTE MUÑOZ SANTA ANASTASIA	01734759F	81001371	14
MARTIN LORENTE TAJUELO ANGEL	04960911Q	81001375	14
MARTINEZ BAUTISTA JOSE J.	05136347X	81004310	14
MARTINEZ CAÑADAS JULIAN	05130422L	81003847	14
MARTINEZ CARRETERO DOLORES	07556055A	81001394	18
MARTINEZ CARRETERO JESUS	05157882V	81001395	14
MARTINEZ CASTILLO JUAN Y OTRO	05053022Z	81004312	14
MARTINEZ FERNANDEZ PEDRO ANTON.	44391574X	81004313	14
MARTINEZ GIMENA ELISA	74515618B	81004030	14
MARTINEZ JIMENEZ JUAN	52761381W	81003434	14
MARTINEZ LOPEZ MARIA CARMEN	52761043D	81005109	14
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	04946557Q	81005432	14
MARTINEZ MORATALLA JULIAN	70490047S	81004320	14
MARTINEZ MORENO MIGUEL	04944497A	81001451	14
MARTINEZ MOYA JESUS	04938068Z	81001453	14
MARTINEZ PADILLA ALFONSO		81004317	14
MARTINEZ RUIZ ISABEL	04944452G	81004326	14
MELERO MARTINEZ JOSE JULIAN	52760952X	81001519	14
MESAS VALERA JOSE TOMAS	70506778W	81001530	14
MOLINA GALERA DOMINGO	04941846C	81004333	14
MONDEJAR CLEMENTE JUAN JOSE	05167904B	81005437	14
MONDEJAR LOPEZ EUSTAQUIO	74498001N	81003855	14
MONTAJES CHACON S.L.	B13217971	81001562	14
MONTEJANO HARO MARIA		81005440	14
MONTERO ALCAÑIZ JOSE ANTONIO	04938903K	81001572	14
MONTERO MARCOS MIGUEL	2863266L	81001583	14
MORCILLO FERNANDEZ CARIDAD	74498558V	81001618	14
MORCILLO LOZANO FRANCISCO	74498573P	81004045	14
MORCILLO MELERO VICENTA	47072934F	81004341	14
MORENO E HIJOS S.A.	A02065522	81001653	14
MORENO JAREÑO JOSE FRANCISCO	52762211G	81004626	14
MORENO ORDOÑEZ JESUS ALFONSO	44399122Z	81004344	14
MORENO PAYA JOSE	04938427M	81001695	14
MORENO SANTOS GREGORIO	05139218Y	81003873	14
MORENO SANTOS JOSE	51611653K	81003314	14
MOYA CHAMON ANTONIO	04942396H	81001717	14
MOYA ENGRA MELCHOR	05134948Z	81005448	14
MOYA LARA ANTONIO		81005449	14
MOYA MORENO AMALIO	04934816M	81001728	14
MOYA NUEDA PASCUAL	04939683L	81001729	14
MOYA REDONDO JUSTO	04940196A	81001732	14
MYKAYLO NOVAK	00513001D	81004046	14
NAVARRO CAMPILLO JOAQUIN	74508214J	81003706	14
NAVARRO ORTIZ ANTONIO	44391018Y	81004276	14
NOVILLO LOPEZ BASANO MANUEL	03663358X	81001820	18
ORTIZ JEREZ JOSE MARIA	05154419G	81005340	14
PADILLA BRAZALEZ AVELINO	05160256E	81004530	14
PADILLA BRAZALEZ AVELINO	05160256E	81005298	14
PARRON BONILLO SEBASTIAN	52760089K	81004547	14
PEREZ DEL AMO MANUEL	15974992C	81004353	14
PEREZ ROMERO LORENZO	74475742V	81002002	23
PRADOS PALMA MA ADELA	24187089J	81004357	14
RICHART RUBIO MIGUEL	74466000G	81004361	14
ROMERO GARCIA JUAN FRANCISCO	75137396R	81002127	41
SANCHEZ DELGADO JOSE LUIS	74498498A	81003548	23

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
SANTIAGO MONTOYA JOSE ADOLFO	52760263B	81004381	14
SANTIAGO MOYA MANUEL	74498372S	81003770	14
SANTOS CLEMENTE MARIA	04937866L	81004382	14
SANTOS MORENO LUIS	74498142S	81004059	14
SANTOS SANDOVAL AURELIANO	04941259P	81004383	14
SERRANO CATALAN MANUEL	05134971Z	81004389	14
SEVILLANO ARCOS JOSE	47058138T	81004842	23
SUCIU IULIAN	X4106088J	81004621	14
TABLATE BLAZQUEZ ANTONIO	05348727P	81003785	14
TELLO PADILLA JIMMY CESAR	X3718438M	81004623	14
TOKENT MHAMMED	X1326866L	81004399	14
TURANSKY IVAN	X4073708V	81004407	14
VALLEJO HERAS JUAN MANUEL	03403568M	81002454	14
VILLA ESPACIO S.L.	B02232098	81004517	14
En Villarrobledo, 21 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•12.932•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BONILLO MELERO GERMAN	09032628E	8687029499	04
OSSA RUBIO CONSTANTINO DE LA	74475127T	8030010486	04
RAMIREZ AROCA CONCEPCION	04934859W	8030030010	04
SEVILLA FLORES TOMAS	05140391Y	8030010017	04
SEVILLA FLORES TOMAS	05140391Y	8030010018	04
SEVILLA FLORES TOMAS	05140391Y	8030010019	04
TORRES GUIJARRO M. CRUZ (Y ENRIQUETA)	17031818L	8030018660	04
En Villarrobledo, 13 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•12.389•

### Zona 9.ª de Caudete

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los

interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
FRANCES VILLAESCUSA ANGEL En Caudete, 21 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.	74488198F	25002339	33 •12.702•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
AMADOR MORENO ROSA	27432123T	25002290	18
VILA GIL OSCAR En Caudete, 28 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.	48465934N	25002427	18 •13.070•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### ANUNCIOS

Por el presente se hace pública la puesta al cobro de la facturación correspondiente al 2º trimestre del año 2004 de los recibos de agua, saneamiento y basuras de acuerdo con el siguiente calendario:

<i>Zona</i>	<i>Fecha inicio cobro voluntaria</i>	<i>Fecha fin cobro voluntaria</i>
A01	13/04/04	14/06/04
A02	20/04/04	21/06/04
A03	26/04/04	25/06/04
A04	03/05/04	02/07/04
A05	10/05/04	09/07/04
A06	17/05/04	16/07/04
A07	24/05/04	23/07/04
A08	31/05/04	30/07/04
A09	07/06/04	06/08/04
A10	14/06/04	13/08/94
A11	21/06/04	20/08/04

<i>Zona</i>	<i>Fecha inicio cobro voluntaria</i>	<i>Fecha fin cobro voluntaria</i>
A12	28/06/04	27/08/04
A13	01/07/04	30/08/04
M01 (marzo)	06/04/04	05/06/04
M01 (abril)	06/05/04	06/07/04
M01 (mayo)	07/06/04	06/08/04
P01	21/06/04	20/08/04
P02	21/06/04	20/08/04
P03	21/06/04	20/08/04
P04	21/06/04	20/08/04
P06	16/06/04	16/08/04
P07	15/06/04	16/08/04
P08	29/06/04	30/08/04
P09	21/06/04	20/08/04
P10	18/06/04	17/08/04



Se comunica a los interesados que los padrones, se encontrarán a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete durante el período hábil de treinta días a contar desde el siguiente, también hábil, del inicio de cada uno de los períodos de cobro.

El cobro se realizará bien de forma domiciliaria o en su defecto a través de la red de oficinas bancarias o de ahorro que se indican en la factura-recibo emitido al efecto, así como en las oficinas de la empresa Aquagest, S.A., sitas en la Avda. de Isabel la Católica,

número 4 de Albacete en horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

Una vez finalizado el período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación, lo que determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido y el devengo de los intereses de demora hasta el ingreso de la deuda tributaria.

Albacete, 13 de abril de 2004.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •11.754•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº Exp.	Nombre	NIF	Actuación inspectora	Concepto	
04/030	Agropecuaria Andaluza, S.A.	A-28003010	C-5173	Imp. Actividades económicas	IAE
04/0255	Casas Polo, María Dolores	5.136.171-V	C-4890	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0300	Grupo Comercial Samen, S.L.	B-48672893	C-4896	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0446	Gutiérrez Cuerda, Antonio	5.149.592-F	C-4924	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0470	López Claramonte, María Gloria	7.539.914-P	C-5185	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
004/0363	Martín Alcaraz, Antonio José y otra	5.100.032-N	C-4912	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
03/1553	Martínez López, María del Carmen	17.867.069-W	SC-5128	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Sanción
04/0331	Martínez Noguero, Manuel Jesús	47.065.081-C	C-4904	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0225	Mong-Galdón, S.L.	B-02157527	C-4883	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0453	Muñoz Pérez, Roberto	7.541.775-Y	C-4928	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0389	Parra Piqueras, Jesús	6.236.423-L	C-5101	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0524	Pérez Blango, Mª Jesús y otro	1.405.536-C	C-4939	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0457	R.M.P. Roberto Muñoz Pérez, S.L.	B-02256345	C-4930	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0345	Rodenas Celaya, Társila	5.102.106-Q	C-4908	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Plusvalía
04/0207	Sánchez Colomina, Mª Angeles y otro	4.524.501-X	SC-4880	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Sanción
03/1424	Tirado Gómez, Carmelo y otra	5.194.084-V	SC-5042	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos naturaleza urbana	Sanción

Albacete a 7 de abril de 2004.—El Alcalde, por delegación, el Concejal-Delegado, Antonio Martínez Martínez.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el apartado 2º del artículo 124 de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se pone en conocimiento público que el Pleno Municipal en fecha 29 de abril de 2003 aprobó un Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación número 19 «C/ Gerona», y adjudicó la ejecución del mismo a la Entidad Ediarbol Albacete, S.A. Dicho Programa contiene un Convenio y una proposición jurídico-económica, que han resultado aprobadas por el citado órgano municipal. El contenido documental normativo del instrumento urbanístico apro-

bado es el contemplado en el Plan General vigente.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación citada.

Albacete, 30 de abril de 2004.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •13.608•

## AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, en su actual redacción dada por la Ley 1/2003, se abre un período de veinte días hábiles para que los interesados puedan alegar cuanto estimen oportuno respecto a la calificación urbanística para la instalación de Línea Aérea de Baja Tensión para un chalet, situado en el Paraje Los Cabezos, Polígono 56, Parcela 5.150,

promovida por don Francisco Collado Martínez. Durante el plazo indicado, el expediente podrá ser consultado en las dependencias del Área Técnica municipal, situadas en la 2ª planta del edificio situado en el Pasaje del Coronel Arteaga, número 2, entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes.

En Almansa a 27 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Antonio Callado García. •13.352•

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación, que mediante Decreto de Alcaldía número 1.323, de 22 de abril de 2004 ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la concesión mediante subasta de varios puestos vacantes en el mercado municipal, que comprende en resumen:

—Objeto de la concesión: La adjudicación de los siguientes puestos vacantes en el Mercado Municipal de Almansa:

- Caseta Nº 1-2 (Interior doble) con entrada por Pza. S. Allende (a la derecha).
- Caseta Nº 16-17 (Interior doble), con entrada por calle Azorín (a la izquierda).
- Caseta Nº 4 (Exterior sencilla).
- Caseta Nº 5 (Exterior sencilla).
- Puesto Nº 26 (Pequeño).
- Puesto Nº 27G (Doble).

En dichos puestos y casetas se podrán ejercer las actividades de venta de comestibles que tradicionalmente se han venido ejerciendo en el Mercado.

—Forma de selección de los concesionarios.

Será la subasta, por puja a la llana.

—Tipo de licitación:

Caseta Nº 1-2: 1.392 euros.

Caseta Nº 16-17: 1.392 euros.

Caseta Nº 4: 546 euros.

Caseta Nº 5: 546 euros.

Puesto Nº 26: 434 euros.

Puesto Nº 27 G: 868 euros.

—Plazo de concesión.—La concesión se otorga con carácter permanente y una duración máxima de 50 años.

—Capacidad de concurrir.—Podrán concurrir a la licitación las personas que teniendo plena capacidad de

obrar, no se hallen incursas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. También quedan excluidas aquellas personas, físicas o jurídicas, que sean ya titulares de algún puesto de venta en el Mercado Municipal.

—La fianza provisional asciende al 10 por 100 del tipo establecido para cada puesto vacante.

—Plazo de presentación de proposiciones y celebración de la subasta.

—Será de trece días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

—La celebración de la subasta tendrá lugar el viernes hábil siguiente al de finalización del plazo para presentar proposiciones, a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

—Forma de pago.—Los adjudicatarios deberán ingresar en las arcas municipales, tras la subasta, una cantidad equivalente al 50 por 100 del precio de remate. El resto, si así se conviene por ambas partes, podrá fraccionarse hasta en doce cuotas, a satisfacer una cada mes consecutivo, debiendo hacerse efectivas del día 1 al 15, a partir del mes siguiente al de la celebración de la subasta.

—Obligaciones básicas del concesionario.—Reguladas en las Ordenanzas del Servicio, comprenden las de explotación del puesto, pago de las tasas municipales, así como el pago de la parte proporcional de los gastos de publicación del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Almansa a 27 de abril de 2004.—El Alcalde, Antonio Callado García. •13.353•

**AYUNTAMIENTO DE ALPERA****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, habida cuenta de que esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el año 2004, publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia, número 41, de 7 de abril de 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, se procede a la publicación definitiva insertando a continuación el resumen por capítulos y plantillas de personal.

## 1.-Resumen por capítulos.

*Estado de ingresos*

## A) Operaciones corrientes:

Capítulo I.-Impuestos directos: 339.500 euros.

Capítulo II.-Impuestos indirectos: 69.000 euros.

Capítulo III.-Tasas y otros ingresos: 212.428,11 euros.

Capítulo IV.-Transferencias corrientes: 435.515 euros.

Capítulo V.-Ingresos patrimoniales: 41.500 euros.

## B) Operaciones de capital:

Capítulo VI.-Enajenación de inversiones reales: 9.000 euros.

Capítulo VII.-Transferencias de capital: 94.734 euros.

Total presupuesto de ingresos: 1.201.677,11 euros.

*Estado de gastos*

## A) Operaciones corrientes:

Capítulo I.-Gastos de personal: 363.917,95 euros.

Capítulo II.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 349.252 euros.

Capítulo III.-Gastos financieros: 2.050 euros.

Capítulo IV.-Transferencias corrientes: 224.605 euros.

## Operaciones de capital:

Capítulo VI.-Inversiones reales: 201.040,16 euros.

Capítulo VII.-Transferencias de capital: 54.102 euros.

Capítulo IX.-Pasivos financieros: 6.710 euros.

Total presupuesto de gastos: 1.201.677,11 euros.

## 2.-Plantilla de personal.

A) Personal funcionario, grupo, C.D., plazas

-Secretaria-Intervención: Grupo B, nivel 26, 1 - Administrativo: Grupo C, nivel 22, 1

-Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 18, 2 - Operario de Servicios múltiples, grupo E, nivel 11, 2 - Auxiliar de Policía, grupo E, nivel 14, 1

## B) Personal Laboral.

-Auxiliar bibliotecario, 1.

-Agente Cultural, 1.

-Coordinador de la UP, 1.

-Camarera Hogar Protegido, 2.

-Jefa Camarera Hogar Protegido, 1.

-Limpiadora, 1.

## C) Otro personal.

-Socorrista, 2.

-Cuidador Escolar, 1.

-Profesor de Educación de Adultos, 1.

-Monitores UP y PRAS,

-Técnico de Jardín de Infancia, 2.

-Personal de Apoyo en el C.A.I., 1.

-Auxiliar Administrativo (9 meses).

## 3) Retribuciones por dedicación exclusiva.

Relación de cargos con dedicación exclusiva:

Alcaldía: Retribución: 735,14 euros mensuales. 10.292,02 euros anuales.

4) Indemnizaciones a los miembros de la Corporación.

De acuerdo con lo previsto por la base de ejecución del presupuesto, los miembros de la Corporación percibirán asistencias a órganos colegiados:

Concejales del Equipo de Gobierno, cualquiera que sea el número de sesiones a las que asistan: 300,51 euros/mes.

Concejales de la oposición, cualquiera que sea el número de sesiones a las que asistan: 150,25 euros/mes.

Sin perjuicio de las deducciones establecidas en la Base de Ejecución 19ª del Presupuesto General Ordinario del ejercicio 2004, por las ausencias no justificadas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, en la forma y plazos establecidos por las normas de dicha jurisdicción.

Alpera, 29 de abril de 2004.-La Alcaldesa-Presidenta, Cesarea Arnedo Megías.

•13.536•

**AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE****ANUNCIOS**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de abril de 2004, el presupuesto general para el ejercicio 2004, plantilla de personal, catálogo de puestos de trabajo y bases de ejecución del mismo, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 del referido

texto legal, puedan examinarlo, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 151. Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, se entenderá aprobado el presupuesto para el ejercicio 2004 de manera definitiva.

Balazote, 29 de abril de 2004.-El Alcalde, Juan Antonio Cifuentes Jiménez.

•13.420•

Presentada la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, integrada por las partes a que hace mención el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, según la nueva redacción dada por la Ley 66/97, de 30 de diciembre, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en la

Secretaría General, por término de quince días.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Balazote, 30 de abril de 2004.—El Alcalde, Juan Antonio Cifuentes Jiménez. •13.421•

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2004, y sin perjuicio de las reclamaciones que se pudieran presentar contra el pliego de cláusulas, durante el plazo de 4 días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, se hace pública convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

I.—Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, mediante concurso, tramitación urgente.

II.—Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso del arrendamiento del Servicio de Bar y Terraza de las Piscinas Municipales.

III.—Tipo de licitación: El tipo de licitación al alza para este concurso se fija en 1.950 euros (I.V.A., aparte)

por temporada, revisado anualmente conforme al I.P.C., si hubiera prorrogas del mismo.

IV.—Publicidad del pliego de cláusulas administrativas particulares: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

V.—Garantía definitiva: El 4% del importe de la adjudicación:

VI.—Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación de licitación.

VII.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

VIII.—Modelo de proposición: El recogido en el anexo I del pliego de cláusulas.

Balazote, 29 de abril de 2004.—El Alcalde, Juan Antonio Cifuentes Jiménez. •13.422•

El Ayuntamiento Pleno de Balazote, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2004, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que sirven de base para enajenar por concurso procedimiento abierto los terrenos de la parcela sita en el Plan Parcial número II del área apta para la urbanización, del Ayuntamiento de Balazote, que se indican a continuación.

Simultáneamente se convoca procedimiento de licitación por concurso. Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio para la presentación de proposiciones, podrán presentarse reclamaciones contra el citado pliego de cláusulas administrativas. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que esté a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Objeto y tipo de licitación.—El objeto del contrato es la adjudicación y enajenación mediante concurso por procedimiento abierto, de los terrenos de la parcela con destino a la construcción de viviendas unifamiliares —uso propio— de Régimen de Protección Oficial:

Manzana: II-H (Linderos: Norte calle número 3, Sur calle N° 2, Este camino de la Ermita y Oeste calle N° 4).

a) Parcela número 6, de 358 metros cuadrados.

Precio de licitación: 9.035,92. (I.V.A., aparte) mejorables al alza linderos: 16,59 mts. a la calle N° 2; derecha entrando en línea de 23,99 mts. a la parcela

número 7; Izquierda 23,6 mts. en línea a la parcela número 5 y fondo con la parcela número 10 y 11 en línea de 13,57 mts.

2.—El contrato se adjudicará a la proposición más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación sin atender necesariamente al valor económico de la misma o declarar desierto el concurso.

3.—El pago del precio del remate, se efectuará dentro de los treinta días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva y en todo caso antes del día que el Ayuntamiento fije para la firma del contrato.

Expediente. El expediente estará a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento (Secretaría), en horas de oficina (de lunes a viernes de 9 a 14 horas), durante el plazo de admisión de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones podrán ser presentadas en el plazo de 26 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el *B.O.P.* Se presentarán en el Registro del Ayuntamiento (de 9 a 14 horas).

Apertura de proposiciones. La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones a las 21 horas del tercer día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, entendiéndose como inhábil a estos efectos el sábado; salvo que se hubiera recibido anuncio de presentación de la proposición por correo, en cuyo caso se pospondría la apertura de plicas al día hábil siguiente al de cumplirse 10 días naturales siguientes al de conclusión del plazo licitatorio.

Adjudicación. Se efectuara por el Pleno, dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura.

Gastos. El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios e impuestos que procedan y demás que origine el procedimiento.

*Modelo proposición económica*

Don..., con domicilio en..., municipio..., C.P. ... y D.N.I. N°... expedido en... con fecha..., en nombre propio (o en representación de... como acreditado por...) enterado de la convocatoria de concurso por procedimiento abierto, anunciada en el *Boletín Oficial* de la

Provincia N°... de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndose a adquirir el terreno de la Parcela número... de la manzana..., en el precio de... (letra y número), (I.V.A. aparte) con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, y no estando incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Acompañando la documentación de los criterios señalados en la cláusula tercera.

Lugar, fecha y firma.

Balazote, 30 de abril de 2004.—El Alcalde, Juan Antonio Cifuentes Jiménez. •13.423•

## AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86 de 28 de noviembre, por esta Alcaldía y mediante Decreto de 21 de abril de 2004 se ha procedido a delegar la competencia de Seguridad Ciudadana que me viene conferida, en el Concejal don José Juan

Rodenas Rubio. El Alcalde-Presidente de esta Corporación puede ejercer la facultad de avocación de esta delegación, en el momento que lo considere oportuno.

En Chinchilla de Montearagón, a 30 de abril de 2004.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •13.479•

## AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

### ANUNCIO

Por doña María Eugenia Millán Delgado, mayor de edad, casada, natural y vecina de Montealegre del Castillo (Albacete), y domiciliada en calle José Luis Rodríguez, 13, con D.N.I N° 77.574.093-S, actuando en su propio nombre y representación, interesando licencia municipal, para la instalación de la actividad de comercio al por mayor de cereales, plantas, abonos, etc. y al por menor de artículos de menaje y ferretería, en el local de su propiedad, sito en el Polígono Industrial, calle Peña La Miel, parcela número 22, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo

preceptuado en el artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Montealegre del Castillo a 30 de abril de 2004.—El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez. •13.529•

## AYUNTAMIENTO DE ONTUR

### ANUNCIO

Aprobada definitivamente, por ausencia de reclamaciones, la modificación del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras, se publica el texto íntegro de la modificación, de conformidad con lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra el presente acuerdo definitivo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación

del presente acuerdo en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Artículo 6.—La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá mediante la aplicación de las tarifas que se indican a continuación:

1.—Vivienda: 38,19 euros/año.

2.—Industria:

De intensidad alta: 114,61 euros/año.

De intensidad media 76,40 euros/año.

De intensidad baja: 38,19 euros/año.

En Ontur, a 28 de abril de 2004.—El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga. •13.416•

**AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL****ANUNCIOS**

Por parte de don Ramón Márquez Caro se ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de neumáticos en parcela 641 del polígono 27 de Ossa de Montiel.

Lo que se hace publico al objeto de que si alguien lo estimara pertinente, pueda presentar las alegaciones u

observaciones que estime convenientes, en el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Ossa de Montiel, 22 de abril de 2004.—La Primera Tte. de Alcalde, Teresa Vitoria Gómez.

•13.483•

Don Juan José Caravaca Lario, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de abril de 2004, adoptó el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por concesión de licencias urbanísticas de obras y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Se abre un período de información pública por un plazo de 30 días hábiles durante los cuales cualquier

interesado podrá presentar reclamaciones al expediente, que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Ossa de Montiel. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna a los expedientes se entenderán elevados automáticamente a definitivos.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ossa de Montiel a 28 de abril de 2004.—El Alcalde, P.D. El Segundo Tte. de Alcalde, José Algaba Bascuñana.

•13.482•

**AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA****ANUNCIO**

*Anuncio del Ayuntamiento de Pozo Cañada relativo a la exposición al público de la aprobación inicial de Ordenanza reguladora de las entradas y salidas de vehículos a través de las aceras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo Cañada, en sesión celebrada el día 31 de marzo, acordó someter a un trámite de información pública durante un plazo mínimo de treinta días, el proyecto de Ordenanza Reguladora de las entradas y salidas de vehículos a través de las aceras.

Durante el citado plazo se encontrará el expediente

en las oficinas de este Ayuntamiento, para que se puedan formular cuentas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se procederá a la publicación en el *B.O.P.* con carácter previo a su entrada en vigor.

Pozo Cañada a 12 de abril de 2004.—El Alcalde, José Núñez Calero.

•11.427•

**EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE, S.A.****ANUNCIO**

Acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 2 de abril de 2004, por el que se convoca proceso de selección para la contratación de 4 plazas de Controladores para el servicio de estacionamiento limitado y controlado en las vías públicas de la ciudad de Albacete, del que esta Sociedad Anónima Municipal es concesionario.

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán en las oficinas de EMISALBA situada en la calle F. García Lorca, nº 5 (Estación de Autobuses), dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse

el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete.

Las bases de este proceso de selección y anexo, serán entregadas a los solicitantes en las oficinas de EMISALBA.

La lista de aspirantes admitidos y excluidos, y el lugar y la fecha de inicio de los ejercicios, estarán expuestas en el tablón de anuncios de la oficina de EMISALBA.

Albacete, 30 de abril de 2004.—El Consejero Delegado, Vicente Gómez Rosa.

•13.448•

**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "UNIÓN MANCHUELA"****ANUNCIOS**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 16 de abril de 2004 el presupuesto general para el ejercicio de 2004, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclama-

ciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Fuentealbilla, 19 de abril de 2004.—El Presidente, Pedro Jiménez Soriano.

•12.422•

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2004, acordó iniciar el procedimiento establecido en el artículo 25 de los Estatutos que rigen esta Entidad, al objeto de la incorporación de los municipios de Balsa de Ves y Villa de Ves, lo que lleva consigo la modificación del artículo 1.1 de los Estatutos.

Lo que se somete a información pública por plazo de

un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.b) de la Ley 3/1991, de 14 de marzo de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, a los efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones de personas físicas o jurídicas interesadas en el expediente.

En Fuentealbilla a 30 de abril de 2004.—El Presidente, Pedro Jiménez Soriano.

•13.481•

**MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público para conocimiento general que ha sido aprobado inicialmente el presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio 2004, cuyo expediente está disponible en la Secretaría de la entidad. Durante quince

días hábiles podrán realizarse alegaciones o reclamaciones a lo dispuesto en el mismo. Caso de que no las hubiera se considerará definitivamente aprobado.

Fuentealbilla a 28 de abril de 2004.—El Presidente, Camilo Maranchón Valiente.

•13.477•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA****Presidencia****EDICTO**

Acuerdo de 29 de marzo de 2004, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombra Juez de Paz a la persona que más adelante se especifica:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de 13 de julio de 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 y 4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para el municipio de esta provincia de Albacete

y cargo que se especifica a la siguiente persona, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Vianos:

Juez de Paz sustituto, don Agustín González Soriano, D.N.I.: 5.156.818-B.

En anteriormente nombrado, tomará posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial* de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, o

Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este *Boletín Oficial*. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anteriormente para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en su caso, ante

el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 29 de marzo de 2004.—El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Emilio Frías Ponce. •10.172•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

### EDICTOS

Dem. 19-04 sentencia Nicasio Rosa

*Fallo.*— Que estimando la demanda debo condenar y condeno al demandado Nicasio Rosa Ruiz, que gira en el tráfico con el nombre comercial de «Restaurante El Ruedo», para que abone al actor Luis Enrique Tendero Barceló la cantidad de 476,15 €.

Al notificar la presente sentencia a las partes se les hará saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta sentencia que se incorporará al libro de las de su clase y de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Albacete, abril de 2004. •13.425•

### *Fallo*

Que estimando la demanda debo condenar y condeno al demandado Diego José Rodríguez Cano para que abone al actor Omar Maatou la cantidad de 735,62 euros más el 10% de intereses por mora, declarando la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial a los efectos del artículo 33 ET.

Al notificar la presente sentencia a las partes se les hará saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así, por esta sentencia que se incorporará al libro de las de su clase y de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Albacete a 19 de abril de 2004.—Firma ilegible. •13.530•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

### EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Costa Pastor (y otros), Andrés Navarro López, Vicente Tomás Martínez, José Luis Costa Pastor, Raúl Matea Núñez, Luis Angel Rumbo Pastor, José Revert Alcocel, Carmen Estepa Huerta contra la empresa Auxiliar Milba, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

### **Auto**

En Albacete, a dieciséis de abril de dos mil cuatro.

### *Dispongo*

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 22.708,31 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.—Magistrada-Juez, Inmaculada González de Lara Ponce.—Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Auxiliar Milba, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a dieciséis de abril de dos mil cuatro.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •12.772•

Don Lorenzo Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 80/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de María Dolores Avellaneda Muñoz contra la empresa Futur Nueva Telefonía Móvil, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:



**Auto**

En Albacete, a dieciséis de julio de dos mil tres.

*Parte dispositiva*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Futur Nueva Telefonía Móvil, S.L, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 614,72 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma doña Inmaculada González de Lara Ponte, Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Futur Nueva Telefonía Móvil, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a dieciséis de julio de dos mil tres.—El Secretario Judicial, Lorenzo Luna Alonso.

•12.771•

Doña María del Carmen García García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 60/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Teodora Stefcheva Nedyalkova contra la empresa Import y Export Albacete, S.L., (Rincón del Bocata), sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Y para que le sirva de notificación en legal forma a

Importaciones y Exportaciones Albacete, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 26 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•13.210•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: que en el procedimiento demanda 140/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Hermosa Parra contra la empresa Miguel Galiano Sola Café Bar Yanten, sobre despido, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Fallo:* Que estimando la demanda formulada por don Enrique Hermosa Barras, con D.N.I. número 24.352.857-C, contra la empresa Miguel Galiano Sola, declaro la improcedencia del despido y condeno solidariamente a la empresa demandada a que a su elección, que ha de efectuarse en el plazo de cinco días, readmita a la parte actora en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o le indemnice con la cantidad de 586,06 euros, computado el período existente entre el inicio de la relación laboral y la fecha del despido y, en todo caso, a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente resolución, razón de 29,32 euros diarios. Y al FOGASA a estar y pasar por esta resolución las consecuencias legales inherentes.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de

suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación. Previendo a la empresa demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente de éste Juzgado de lo Social número dos, abierta en el Banesto de esta ciudad, Oficina Principal, denominada «Cuenta del Juzgado de lo Social Número Dos», con el código 0039/0000/65/0140/04, el importe de la condena y, 150,25 euros en concepto de depósito en el código 0039/0000/69/0140/04.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa «Miguel Galiano Sola», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 20 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•13.211•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: que en el procedimiento demanda

647/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Constantino Amador Correas contra la empresa Gesmutraf Sociedad Limitada, FOGASA,

sobre despido, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«*Fallo:* Que estimando la demanda formulada por don Constantino Amador Correas, contra la empresa Gesmutraf Sociedad Limitada, declaro la improcedencia del despido y condeno solidariamente a la empresa demandada a que a su elección, que ha de efectuarse en el plazo de cinco días, readmita a la parte actora en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o le indemnice con la cantidad de 2.032,02 euros, computado el período existente entre el inicio de la relación laboral y la fecha del despido y, en todo caso, a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente resolución, razón de 43,25 euros diarios. Y al FOGASA a estar y pasar por esta resolución las consecuencias legales inherentes.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anun-

ciar lo previamente ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación. Previendo a la empresa demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social número dos, abierta en el Banesto de esta ciudad, Oficina Principal, denominada «Cuenta del Juzgado de lo Social Número Dos», con el código 0039/0000/65/0647/03, el importe de la condena y, 150 euros en concepto de depósito en el código 0039/0000/69/0647/03.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. E./»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Gesmutraf, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 20 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, María del Carmen García García. •13.212•

En Albacete a 28 de abril de 2004.

*Parte dispositiva*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Juan Vicente Garrido Alfaro, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.107,55 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda manda y firma doña Inmaculada González de Lara Ponte, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado El/La Secretario Judicial, María del Carmen García García.

•13.424•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 69/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Gloria Inocencio Martínez contra la empresa Inmoalba J.R. Integrales, S.L.U., y FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Fallo.*—Que estimando la demanda formulada por doña Carmen Gloria Inocencio Martínez, contra la empresa Inmoalba J.R. Integrales, S.L.U., debo condenar y condeno a dicha demandada a que una vez firme la presente resolución haga pago al actor de la cantidad de 1.447,54 euros, y del 10% de dicha cantidad por interés de demora anual desde la interposición de la demanda.

Y al FOGASA a estar y pasar por esta resolución con las consecuencias legales inherentes.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Inmoalba J.R. Integrales, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •13.531•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda

304/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Lozano Palacios contra la empresa INSS, TGSS, FREMAP, Mutua Maz, Confecciones Gle, S.A., Confecciones Longar, S.A., y

FOGASA, sobre Seguridad Social, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Fallo*

Que desestimando la demanda de doña Carmen Lozano Palacios absuelvo a todos los codemandados de cuantas peticiones se deducían en su contra.

Notifíquese esta resolución a la partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio a los autos originales para su cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil Confecciones Longar, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 29 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •13.417•

Doña María del Carmen García García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 587/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eduardo González Molina contra la empresa INSS, Fábrica de San Juan de Alcaraz, S.A.L., FOGASA, sobre Seguridad Social, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Fallo*

Que estimando la demanda de don Eduardo González Molina declaro su derecho a percibir una prestación de jubilación calculada sobre la base reguladora de 970,29 euros declarando a la empresas Fábrica de San Juan de Alcaraz, S.A.L., responsable de la prestación de jubilación en la diferencia entre la base reguladora de 970,29 euros y la de 818,89 euros, reconocida por el INSS y al INSS al adelanto de la prestación íntegra con

efectos de 19 de julio de 2002, sin perjuicio del derecho a repetir frente a la empresa incumplidora.

Notifíquese esta resolución a la partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil Fábrica de San Juan de Alcaraz, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •13.418•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

### EDICTOS

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 37/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Esteban Hernández Nieto contra la empresa Agrometal Manchega, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

*Sentencia 128/04*

Procedimiento N° 37/04

En la ciudad de Albacete, a 31 de marzo de 2004.

Don José Ramón Solís García del Pozo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n° 3 de esta capital, ha dictado en nombre del Rey la siguiente,

*Sentencia*

Fallo.— Que estimando la demanda rectora de las presentes actuaciones condeno a Agrometal Manchega

S.A. a que abone al actor la cantidad de 1.394,80 euros en concepto de indemnización por extinción de la relación laboral por causas objetivas.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agrometal Manchega, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 22 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •13.158•

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en autos n° 207/2004 de este Juzga-

do de lo Social, seguidos a instancia de don Domingo José Encinas contra la empresa Nicasio Rosa Ruiz, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia Secretario Judicial, don Lorenzo Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 15 de abril de 2004.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte 3-4ª planta C.P. 02071, el día 1 de junio de 2004 a las 10:10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada. Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Proveyendo los otrosíes:

Otrosí digo: Se tiene por hecha la designación de domicilio a efectos de notificaciones.

Segundo otrosí digo: - Confesión Judicial.- Como se pide, con apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin justa causa, podrá ser tenido por confeso en sentencia.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme:

Ilmo. Sr. Magistrado.-El Secretario Judicial José Ramón Solís.-Lorenzo S. Luna.-Rubricados».-

Y para que le sirva de citación en legal forma a Nicasio Rosa Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 26 de abril de 2004.-El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •13.159•

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en autos nº 147/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Lorenzo Vázquez Simón, Matías Vázquez García, Pedro Martínez Haro y José Luis Cebrián Martínez contra la empresa Ferroviaria Agromán S.A., Técnicas de Construcción Edificación y Aplicaciones Naturales, S.L., Diputación Provincial, Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, Ayuntamiento Albacete, FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia S.Sª El Secretario Judicial, don Lorenzo Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 27 de abril de 2004.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Técnicas de la Construcción, Edificación y Aplicación, S.L., se encuentra en ignorado paradero, y que no existe tiempo material para su citación para los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 4-5-04 a las 11,10 horas, se acuerda la suspensión del mismo, efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo día 1 de junio de 2004 a las 10,50 horas de su mañana, citando en legal forma a las partes y testigos, en su caso, con los mismos apercibimientos que constan en el primer señalamiento, llevándose a efecto el de indicada demandada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la

provincia de Albacete y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio que vienen señalados. Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme:

Ilmo. Sr. Magistrado.-El Secretario Judicial Don José Ramón Solís.- Don Lorenzo S. Luna.-Rubricados».

Y para que le sirva de citación en legal forma a Técnicas de Construcción Edificación y Aplicaciones Naturales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 27 de abril de 2004.-El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •13.160•

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 119/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancias de Juan Antonio Gregorio Delicado, Antonio Adam Peralta, Julián Bustamante Solana y Josefa Martínez García contra la empresa Confecciones Virtuss, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

*Auto.*—En Albacete a 13 de abril de 2004...

*Parte dispositiva*

Primero.—Despachar la ejecución solicitada por Juan Antonio Gregorio Delicado, Antonio Adam Peralta, Julián Bustamante Solana y Josefa Martínez García contra los bienes de Confecciones Virtuss, S.L., por un importe de 37.528,45 euros de principal más 5.910,73 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.—Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por la que se ha despachado ejecución, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin...

Tercero.—Advertir y requerir a la parte ejecutada de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en el razonamiento jurídico segundo de esta resolución y

de las consecuencias de su incumplimiento... Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Ramón Solís García del Pozo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Albacete. Doy fe.—Siguen las firmas.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Virtuss, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 13 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •12.566•

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ioan Onisor contra la empresa Agrometal Manchega, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

*Propuesta de auto S.S<sup>a</sup>* del Secretario Judicial don Lorenzo Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 25 de marzo de 2004... En atención a lo expuesto,

Se acuerda: Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución contra los bienes de la parte demandada Agrometal Manchega, S.A., por un principal de 3.795,75 euros más la cantidad de 759,15 euros en concepto de intereses y costas provisionales... Notifíquese la presente resolución a las

partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. don José Ramón Solís García del Pozo Magistrado-Juez de lo Social número tres de Albacete. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Agrometal Manchega, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 20 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •12.567•

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 126/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Angel Espinosa Olaya, Pedro Millán Piqueras, José J. Hernández Sáez, Tomás Doñate Gutiérrez, Miguel Martínez Huerta, Eugenio Ruano Ruano, Pedro Navarro de la Cruz, Pascual Rumbo Valiente, José Luis Martínez Iñiguez, Juan Carlos Martínez Carrión, Salvador Hernández Sáez, Ana Belén Sáez Toledo contra la empresa Prefabricados Gomasuela, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

*Auto.*—En Albacete a 27 de abril de 2004...

*Parte dispositiva*

Primero.—Despachar la ejecución solicitada por Miguel Angel Espinosa Olaya, Pedro Millán Piqueras, José J. Hernández Sáez, Tomás Doñate Gutiérrez, Miguel Martínez Huerta, Eugenio Ruano Ruano, Pedro Navarro de la Cruz, Pascual Rumbo Valiente, José Luis Martínez Iñiguez, Juan Carlos Martínez Carrión, Salvador Hernández Sáez y Ana Belén Sáez Toledo contra los bienes de la entidad Prefabricados Gomasuela, S.L. por un importe de 42.898,98 euros de principal más 6.756,59 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.—Trabar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por la que se ha despachado ejecución, y...

Tercero.—Advertir y requerir a la parte ejecutada de

las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en el razonamiento jurídico segundo de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento... Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Ramón Solís García del Pozo, Magis-

trado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Albacete. Doy fe.—Siguen las firmas.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Prefabricados Gomasuela, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 27 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•13.162•

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio Blanco Sáez, Juan Jesús Yáñez Barbellido contra la empresa Estructuras y Construcciones Aliabel, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

*Propuesta de auto* del Secretario Judicial, don Lorenzo Santiago Luna Alonso.—En Albacete a 28 de abril de 2004... Parte dispositiva.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada Estructuras y Construcciones Aliabel, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 11.749,31 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup> para su conformidad.—Siguen las firmas.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras y Construcciones Aliabel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•13.163•

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 108/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana Aurora Moreno Gavilán contra la empresa Josefina Sotoca Jiménez, sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

*Auto*.—En Albacete a 31 de marzo de 2004... Por todo lo cual, dispongo:

Primero.—Se declara extinguida, con esta fecha, la relación laboral que unía a Ana Aurora Moreno Gavilán con la empresa Josefina Sotoca Jiménez, condenando a esta última a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador	Indemnización	Salarios
Ana Aurora Moreno Gavilán	2.209,30	5.421,60

Segundo.—Apórtese a los autos datos de inscripción padronal de la ejecutada, a la que actualmente este

Juzgado tiene acceso, para intentar la notificación personal de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don José Ramón Solís García del Pozo. Doy fe.—Siguen las firmas.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Josefina Sotoca Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 29 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•13.164•

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALBACETE****EDICTO**

Don Manuel Angel Malagón Fuertes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 573/2003 a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra Manuel Villena Ortiz y M<sup>a</sup> Carmen Cañada Pozo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

*Bienes que se sacan a subasta y su valoración*

Vivienda, en Ríos Rosas, número 40, planta sexta o quinta de viviendas, letra A con una superficie construida de 143 metros y 3 decímetros cuadrados con anejos:

- a) Terraza que con ella confronta.
- b) Trastero número 1 de 7 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Albacete, tomo 1782, libro 418 sección 3, folio 201, finca 27.976, inscripción tercera.

La finca ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de doscientos cuarenta y seis mil euros.— La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle San Agustín, 1, Edificio Juzgados, 2<sup>a</sup> planta, el día 28 de junio a las diez horas.

*Condiciones de la subasta*

1.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1º.—Identificarse de forma suficiente.
- 2º.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3º.—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, Oficina Principal, cuenta número 32/0000717/0573/03 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero se hará constar

así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

2.—Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil

5.—Que la certificación registral esta de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad estándose a lo prevenido en la regla 5<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor aceptando como suficiente la documentación obrante en autos.

6.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

8.—Para el supuesto de que los demandados no sean habidos en el domicilio que consta como de notificaciones sirva el presente para notificaciones en forma.

En Albacete a 13 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Manuel Malagón Fuertes.

•13.369•

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE ALBACETE****EDICTO**

Don David Triviño Mosquera Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 531/2003 a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra Garcibagam 97, S.L., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

*Bien que se saca a subasta y su valoración*

Finca especial número uno-G, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, tomo 1.771, Libro 203, folio 193, finca 14.623, inscripción 4<sup>a</sup>. Siendo el valor que consta en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta que obra en autos el de 100.489,22 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado

sito en calle San Agustín, 1, el día 28 de junio de 2003 a las 10'30 horas.

*Condiciones de la subasta*

1.—Los Licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos

- 1º. Identificarse de forma suficiente.
- 2º. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º. Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta N° 0053.0000.06.0531.03, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad

derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.—No se han aportado títulos de propiedad por lo que todo licitador acepta como bastante la documentación existente en las actuaciones.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Albacete a 20 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, David Triviño Mosquera. •13.076•

## • OTRAS ADMINISTRACIONES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### Servicio de Recaudación. Zona 1.ª de la Capital

*Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (según redacción aprobada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales des-

de el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto notificado podrán interponer recurso ante la Tesorería de la Diputación Provincial de Soria, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que, aunque se interponga recurso, el procedimiento no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas en el artículo de la referida Ley.

*Deudores a quienes se dirige la notificación*

Expte. Nº: 04/7929.

Deudor: Hijas de Segundo Moreno, S.L.

N.I.F. Nº: B-02327310.

Municipio: Matamala de Almazán.

Ultimo domicilio conocido: Tarazona de La Mancha.

Acto administrativo: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago.

Soria, 27 de abril de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. •13.153•

#### PRECIOS

\* Suscripción anual: ..... 75 €

\* Suscripción semestral: ..... 40 €

\* Suscripción trimestral: ..... 25 €

\* Número del día: ..... 0,75 €

\* Número atrasado: ..... 0,90 €

El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,038 €; tarifa urgente, 0,076 €

\* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 60 €; tarifa urgente, 120 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 120 €; tarifa urgente, 240 €

1 página: Tarifa ordinaria, 240 €; tarifa urgente, 480 €

\* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

\* Tarifa mínima de publicación, 55 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

